# Sesion 22.º ordinaria en 21 de julio de 1919

## PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES TOCORNAL I CHARME

### Sumario

-Continúa el debate sobre el proyecto de de Guerra i Marina. instruccion primaria obligatoria i usa de la palabra el señor Búlnes.—Se trata del provecto sobre rejencia de boticas i farmacias i queda pendiente.—Se levanta la sesion.

### Asistencia

Asistieron los señores:

Aldunate S. Cárlos Alessandri Arturo Ariztía Rafael Barros E. Alfredo Besa Arturo Búlnes Gonzalo Claro Solar Luis Concha S. Juan E. Correa Ovalle Pedro Echenique Joaquin Edwards Guillermo Escobar Alfredo Freire Fernando

Lazcano Fernando Lvon Roberto Mac Iver Enrique Ovalle Abraham Quezada Armando Rivera Guillermo Torrealba Zenon Valderrama J. María Valenzuela Régulo Varas Antonio Zañartu Enrique Zañartu Héctor

I los señores Ministros de Relaciones Esteriores, Culto i Colonizacion, de Justicia e Instruccion Pública i de Guerra i Marina.

### Acta

Se leyó y fué aprobada la siguiente:

# Sesion 21.ª ordinaria en 16 de julio de 1919

Alessandri don Arturo, Ariztía, Barrios, Ba-Victor Fabio Zañartu. rros, Bruna, Claro Solar, Concha S. don Juan

E., Concha don Malaquias, Correa, Charme Edwards, Escobar, Freire, Lazcano, Lyon, Se hacen observaciones sobre el problema de Mac Iver, Quezada, Rivera, Torrealba, Valdela alimentacion.—El señor Varas se refiere rrama, Valenzuela, Varas, Zañartu don Enria ciertas órdenes impartidas a la Escuadra. que i Zañartu don Héctor i el señor Ministro

> Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

#### Oficios

Uno del señor Ministro de Relaciones Esteriores con el cual envía copia de los antecedentes relacionados con el remate de talajes i demas documentos solicitados por el honorable Senador señor Torrealba; i

Otro del señor Ministro de Justicia con el cual envía los antecedentes relacionados con la renuncia del doctor don Cárlos Ibar del cargo de jefe de los servicios médicos de los establecimientos penales de Santiago, pedidos por el honorable Senador don Joaquin Eche-

Se mandaron poner a disposicion de los senores Senadores.

#### Informes

Dos de la Comision de Lejislacion i Justicia recaidos:

El primero en un mensaje de S. E. el Presidente de la República sobre concesion de una pension a las hijas solteras del ex-fiscal de la Corte de Apelaciones de Santiago, don Juan Bianchi Tupper.

Quedó para tabla.

El segundo recaido en el proyecto de la Cámara de Diputados sobre concesion de una Asistieron los señores Tocornal, Aldunate, pension a la viuda e hijos menores de don

Pasó a la Comision Revisora de Peticiones

#### Mocion

Una de los señores Senadores don Héctor Zañartu i don Enrique Zañartu sebre aumento de pension a doña Tránsito, doña Juana Cruz i doña Delfina Araneda Carrasco.

Pasó a la Comision de Guerra i Marina.

# Solicitud municipal

Una de la Municipalidad de Nueva Imperial en que pide la aprobacion de un contrato sobre alumbrado eléctrico celebrado con don ruega al señor Ministro del Interior se sirva José Raurich.

Pasó a la Comision de Gobierno.

En el tiempo destinado a los asuntos de fácil despacho se toma en consideración, en discusion jeneral i particular el proyecto de acuerdo formulado por la Comision de Gobierno en su informé acerca de una solicitud de la Municipalidad de Valparaiso con que De otra manera dicha Junta se verá en la somete a la aprobacion del Honorable Senado necesidad de entregar al Gobierno las llaves el contrato celebrado con los señores Germain i Sierra, representantes de «The Berlin Construction Company Ltd.» para la construccion i esplotacion del Mercado del Cardonal de ese puerto.

Usan de la palabra los señores Lyon, el señor Presidente, Claro Solar, Varas i Aldu-

nate.

El señor Claro Solar cree que no basta un simple proyecto de acuerdo del Senado para dar abandono en que se mantiene dentro del órvida a ese contrato i si se quiere legalizar den legal, a los habitantes de las comunas una situacion que ha dado ya lugar a litijios, de nueva creacion en Santiago, como son las lo natural es que se dicte una lei; formula de Quinta Normal, Barrancas, indicacion para que el proyecto de acuerdo Maipú. en debate se trasforme en un proyecto de lei.

vecto debe volver nuevamente a Comision a nes en los plazos establecidos, se enviaron fin de que se le estudie bajo el punto de vista los rejistros al conservador de bienes raices i de un proyecto de lei i formula indicacion en han sido devueltos al Senado en conformidad este sentido.

Con el asentimiento tácito de la Sala se informe a Comision.

relativas a la incorreccion que ha podido notar en el manejo de los fondos destinados a veniente. la instruccion primaria i llama la atencion del Honorable Senado al hecho de que el señor

tas públicas. Considera realmente triste que a un alto funcionario haya necesidad de que el Gobierno le dé esta clase de instrucciones.

El señor Ministro de Guerra promete llamar la atencion de su colega de Instruccion Pública a las observaciones del honorable Senador por Lináres.

El señor Zañartu don Enrique espone que ha recibido numerosos telegramas en los cuales se le hace saber que ha recrudecido la epidemia del tifus exantemático en Tomé, i arbitrar las medidas necesarias para remediar la situacion i a la vez le pide tenga a bien activar en la otra Cámara el despacho del provecto de lei, aprobado ya por el Senado, por el cual se devuelve a la Junta de Beneficencia de Concepcion la suma de cincuenta mil pesos invertidos en gastos estraordinarios para hacer frente a la estirpacion del tífus. de la Casa i Asilo de Huérfanos de Talcahuano porque no cuenta con recursos para atenderlo.

Usan tambien de la palabra en este incidente los señores Barrios i Concha don Malaquías.

El señor Torrealba formula diversas observaciones para dejar establecido el estado de

Solo la comuna de Quinta Normal ha cumolido con los requisitos exijido por la lei de El señor Aldunate Solar estima que el pro-elecciones. Allí se verificaron las inscripcioa las prescripciones legales, etc., i sin embargo el Gobierno hasta el dia de hoi no ha acuerda volver este negocio nuevamente en fijado la fecha en que deben verificarse las elecciones de municipales.

Termina el señor Senador llamando la aten-En la hora de los incidentes, el señor Ba-cion del Gobierno a la necesidad de tomar rros Errázuriz hace algunas consideraciones alguna resolucion en este asunto a fin de que estas comunas tengan una organizacion con-

El señor Barros Errázuriz ruega a la Mesa Ministro de Instruccion haya tenido que pa-tenga a bien anunciar como asunto para ser sar una nota al inspector de instruccion pri-tratado en el cuarto de hora de fácil despacho maria indicándole la manera como debe pro- de la sesion próxima i siguientes el proyecto ceder en los casos en que se piden propues- de lei que autoriza la inversion de fondos en los gastos de pontifical de los obispos de La Serena, Concepcion i Ancud, que ha sido de-bable de la operacion en proyecto, me pervuelto con modificaciones por la Cámara de mite asegurar que su costo no podria bajar Diputados.

El señor Presidente promete atender los deseos del honorable Senador por Lináres.

Se dan por terminados los incidentes. Se suspende la sesion.

A segunda hora, el señor Presidente hace presente a la Sala que el señor Ministro de Instruccion Pública le ha encargado presentar sus escusas al Senado i en especial al señor Senador por Atacama, por no poder concurrir a la sesion a oir la continuacion del discurso de Su Señoría, debido a que se lo impide un Consejo de Gabinete que debe tener lugar a esa misma hora.

Entrando a la órden dia, continúa el debate que quedó pendiente en la sesion anterior, en la discusion jeneral del proyecto de lei sobre instruccion primaria obligatoria, aprobado por inferior a sesenta i cinco mil pesos. la Cámara de Diputados.

El honorable Senador por Atacama, señor Mac Iver, que habia quedado con la palabra pone término a sus observaciones.

Se levanta la sesion.

#### Cuenta

Se dió cuenta:

1.º De los siguientes mensajes de S. E. el Presidente de la República:

Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

su artículo 8.º, que el censo de la República ticulares. En el censo de 1907, se gastó en debe formarse cada diez años.

verificó el 28 de noviembre de 1907, habria luces insuficiente, porque en ningun caso un tamiento del censo, éste no tuvo lugar en el pesos con este objeto. plazo determinado por la lei,

el proceder, a la brevedad posible, al levanta | biliario e imprevistos, que no es prudente miento del censo. Si se iniciaran desde luego estimar en ménos de quince mil pesos. las operaciones preliminares del empadronamiento, podria este verificarse a fines del año el Consejo de Estado, tengo el honor de soactual.

Un estudio detenido del presupuesto prode ciento ochenta mil pesos, sin incluir en esta suma los gastos de escrutinio i publicacion, que podrian consultarse en el presupuesto del año venidero.

Esos ciento ochenta mil pesos se descom-

pondrian en la forma siguiente:

Sueldos.—Seria necesario rentar un empleado especial que, actuando como secretario de la comision de censo, llevase la correspondencia i dirijiese, bajo las órdenes de ésta, las operaciones del levantamiento; i un oficial de plama con el mismo objeto.

Los sueldos de ambos funcionarios, por seis meses, pueden fijarse en nueve mil pesos.

Impresiones.—En el censo de 1907 se gastaron, por este capítulo, cerca de dieciocho mil pesos. Como el costo de las impresiones ha subido notablemente desde entónces, habria que consultar ahora una suma mayor con este objeto, sobre todo si, como parece aconsejarlo la esperiencia, se adopta para el empadronamiento el sistema de las fichas individuales. Esa suma no podria ser

Gastos locales de empadronamiento.—En 1907, los intendentes i gobernadores gastaron en trasporte de comisionados, para tomar el censo en los campos, la suma de treinta i cuatro mil doscientos cuarenta i cinco pesos. Es, pues, prudente consultar cuarenta mil pesos para esta clase de gastos, lo que corresponde, mas o ménos, a quinientos pesos

por departaments.

Viáticos i sueldos de comisionados.—Es indispensable para el buen levantamiento del censo, que en cada zona de la República dirija i presida la operacion una persona competente e instruida ad-hoc para el objeto. Estos comisionados pueden ser funcionarios La lei de 12 de julio de 1853 dispone, en públicos i militares, i tambien personas parsueldos i viáticos de comisionados la suma Como la última de estas operaciones se de treinta mil pesos, que hoi seria a todas correspondido repetirla el año 1917. Sin em-comisionado puede atender medianamente bargo, por no haber consultado a tiempo el mas de dos o tres departamentos. Se presu-Congreso los fondos necesarios para el levan- puesta, pues, la suma de cincuenta i un mil

Gastos varios.—Se incluye bajo este rubro Entre tanto, se hace cada dia mas urjente los de trasporte, artículos de escritorio, mo-

> En mérito de estas consideraciones, i oido Imeter a vuestra deliberacion el siguiente

#### PROYECTO DE LEI:

Artículo único.—Se autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma de ciento ochenta mil pesos en el censo je- cías, la suma de sesenta mil pesos. El presuneral de la República.

Santiago, 30 de junio de 1919.-Juan Luis

Sanfuentes.—Anselmo Hevia R.

# Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Como atendidas las disposiciones de la lei número 2,231, de 26 de setiembre de 1884, articulo 14, número 5.º, era posible exceder los item del presupuesto destinados al pago de las jubilaciones, en la lei de presupuestos vijente del Ministerio del Interior sólo se consultó para ese efecto la suma de veinte mil pesos.

Era tambien necesario consultar una suma reducida para el pago de las jubilaciones, no obstante estimarse de antemano que ella era insuficiente a fin de poder encuadrar el gasto total del presupuesto dentro de la cuota que en su oportunidad se asigna a cada Depar-

tamento de Estado.

Pero, la lei 3,491, de febrero último, sustituyó el artículo 14 de la lei de 1884 ya citada, por otro en que se declara que de ningun item del presupuesto.

Ademas, por haberse dictado la lei de prelei número 3,491, tampoco fué posible aumentar la suma consultada en el presupuesto pa-

ra el pago de jubilaciones.

a la fecha agotados i hoi dia el Gobierno se ve en el caso de desatender el cumplimiento que lo hagan independientemente o en escuade obligaciones, de carácter tan especial como drilla. son aquellas que emanan de la lei de jubilaciones i que tan directamente atañen al per-llegado a ese establecimiento, casi no pueden sonal de la administracion pública que debe ser utilizados a causa de los graves peligros

acojerse a sus beneficios.

Es sin duda difícil la situacion creada con trecho. motivo de la lei 3,491. En efecto, en la actualidad numerosos empleados públicos, que sanchar el actual aeródromo, en resguardo de por razon de su edad avanzada o por hallarse la vida del personal que está al servicio de absolutamente imposibilitados para continuar la aviacion i para evitar la destruccion del desempeñando sus empleos, han debido aco- valioso material de que se encuentra dotado. jerse a los beneficios de la lei de jubilacion se hallan a la fecha impagos de las pensiones dante con los de la Escuela de Aeronáutica, a que tienen derecho i que han venido a sus-|que mide una superficie aproximada de cuatituir el sueldo antiguo, condicion que es po- renta i tres hectáreas i que renne las condidemas penosa, como fácilmente se comprenr ciones necesarias.

de, pues ellos no cuentan con otros medios de vida.

El año último se ordenó pagar por jubilaciones a empleados dependientes del Ministerio del Interior, a escepcion de las de polipuesto del año actual sólo consulta para ese efecto la suma de veinte mil pesos. Se necesitaria, por consiguiente, una suma de cuarenta mil pesos para atender, en lo-que resta del presente año, al pago de las jubilaciones.

En mérito de estas consideraciones i oído el Consejo de Estado, tengo el honor de someter a vuestra deliberacion el siguiente

#### PROYECTO DE LEI:

Artículo único.—Concédese un suplemento de cuarenta mil pesos al ítem 4,382, de la partida 33 del presupuesto del Interior, para pago de jubilaciones de empleados depentes de ese Ministerio.

El gasto se deducirá de las mayores entradas de los servicios de correos i telégrafos

durante el presente año.

Santiago, 7 de julio de 1919. — Juan Luis Sanfuentes.—Anselmo Hevia R.

Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

El campo de aviacion de la Escuela de Aemodo es permitido al Ejecutivo exceder los ronáutica Militar, en El Bosque, fué hasta hace poco suficiente para las necesidades del servicio; pero con el aumento considerable supuestos de este año con anterioridad a la del material i con la introduccion de las maquinas de mayor potencia, se ha visto la imposibilidad de hacer la instruccion en condiciones satisfactorias, debido al reducido espa-Los fondos destinados a este objeto están cio de que se dispone para efectuar las delicadas maniobras de los aeroplanos, ya sea

> En efecto, los aviones modernos, que han que trae consigo su uso en un campo tan es-

> En consecuencia, se hace indispensable en-

Para este efecto, existe un terreno colin-

Como el dueño de este predio ha fijado un precio que el Gobierno estima de-tivo del mensaje e informe que tengo la honmasiado subido, es conveniente, para poder ra de pasar á manos de V. E., la Cámara de efectuar la adquisicion, en condiciones equi-|Diputados ha dado su aprobacion al siguiente tativas, proceder a la espropiacion de esos terrenos, debiendo hacerse la tasacion de ellos por una comision de hombres buenos, tal como se procede con los terrenos que se declaran de utilidad pública, para construccion de de la República para invertir, durante el preobras del Estado, como vías férreas, etc.

En vista de las consideraciones anteriores, i oido el Consejo de Estado, tengo la honra de proponer a vuestra consideracion el si-

guiente

#### PROYECTO DE LEI:

Artículo único.-Se declara de utilidad pública una estension de terreno de cuarenta i tres hectáreas, aproximadamente, de propiedad de don José A. Larroucau, contiguo a la Escuela de Aeronáutica Militar, cuyos deslindes son los siguientes: al norte, con la propiedad del señor Mazuela; al sur, con el camino fiscal; al oriente, con la propiedad del citado señor Larroucau; i al poniente, con el canal i Justicia, dice: Ochagavía.

La espropiacion correspondiente se llevará a cabo en conformidad a los planos aprobados por la Cireccion de la Fuerza Aérea i

18 de junio de 1857.

El gasto se deducirá de los fondos concedidos por el artículo 1.º de la lei confiden-1918.

, Santiago, 3 de junio de 1919.—Juan Luis SANFUENTES. - E. Bermudex.

2.º De los siguientes oficios de la Honorable Cámara de Diputados:

Santiago, a 17 de junio de 1919.—La Cámara de Diputados ha dado su aprobacion, en los mismos términos en que lo hizo el Honorable Senado, al proyecto de lei que auto-funciones de farmacéuticos prácticos. riza la venta, a la Sociedad Nacional de Tejidos de Santiago, de los terrenos i edificios de profesion de farmacéutico que por sus espepropiedad fiscal ubicados al pié del cerro San ciales estudios de química está llamada a pres-

Lo que tengo la honra de poner en conocimiento de V. E. en respuesta a vuestro oficio número 61, de fecha 14 de agosto del año céuticos titulados, aun tomando en cuenta los próximo pasado.

Devuelvo los antecedentes respectivo. Dios guarde a V. E.—RAMON BRIONES Luco. - Alejandro Errázuriz M., Secretario.

Santiago, a 18 de julio de 1919.—Con mo-

#### PROYECTO DE LEI:

Artículo único.—Se autoriza al Presidente sente año, hasta la cantidad de diez mil ochocientos pesos en el pago de arrendamiento de casas para el jefe del Estado Mayor Jeneral i del comando de la III Division militar, correspondiendo al jefe del Estado Mayor Jeneral, la suma de seis mil pesos i al comando de la III Division, la suma de cuatro mil ochocientos pesos.

Estos fondos se deducirán del sobrante que resulte del ítem 58 del presupuesto de Gue-

rra vijente.

Dios guarde a V. E.—RAMON BRIONES Luco.—Alejandro Errázuriz M., Secretario.

3.º De tres informes de Comisiones.

El primero, de la Comision de Lejislacion

#### Honorable Senado:

Despues de varias reuniones, de haber oido de acuerdo con las disposiciones de la lei de en repetidas ocasiones a los representantes de los farmacéuticos titulados i tambien a los que se denominan farmacéuticos prácticos, de haberse impuesto de las distintas solicitucial número 3,465, de 31 de diciembre de des, memoriales i comunicaciones que obran entre los antecedentes i de oir particularmente a diversos delegados, la Comision llegó al resultado de que, de acuerdo con las ideas del proyecto reformatorio del artículo 65 del Código Sanitario, aprobado por la Honorable Cámara de Diputados, era equitativo i justo dictar alguna disposicion legal que amparara el derecho de los dueños de botica que a su condicion de propietarios, unen la circunstancia de haber ejercido durante largos años las

La Comision, tomando en cuenta que la tar gran utilidad en el desarrollo industrial del pais, solo ha tenido incremento en los últimos años, que el número actual de farmaque se recibirán este año, apénas excede de seiscientos i que el número de boticas i droguerías que dentro de los preceptos del Código deben rejentarse por farmacéuticos titulados excede de setecientos, i que esa rejencia

deberá hacerse estensiva a toda botica o dro-de los remedios, sujetar a todas las boticas guería, cualquiera que sea su naturaleza, es-sin escepcion alguna, i sin atender al dereceptuadas solo las que contempla el artículo cho de propiedad, a regla absoluta de ser re-66, ha creido que en esas condiciones no era jentada por titulado, cuando el número de posible arrancar a los actuales dueños de bo- estos con relacion al de boticas, es tan escaso tica que, sin perjuicio para la salubridad, han que hace imposible el juego de la libre comejercido las funciones de farmacéuticos prác-petencia. ticos, por quince años o mas, el derecho de rejentar, con autorizacion del Presidente de seria preciso en las actuales circunstancias la República, i previo informe de la Direccion dar márjen al encarecimiento de los medicade Sanidad, que establezca la verdad del título mentos, i aceptando, no en la forma, pero sí de propietario i de ejercicio continuado de la en el sentido mas restrinjido, la idea de amfarmacia práctica despachando recetas i espen- parar los derechos adquiridos que consigna diendo medicamentos cuyas propiedades les el proyecto de la Honcrable Cámara de Dison familiares, las boticas de su propiedad, que putados, os propone en su reemplazo el sirepresentan la economía i el capital adquirido, guiente proyecto de lei, que solo tendrá efecgracias al trabajo a que han dedicado por lar-tos limitados i transitorios i deja en su integos años las actividades de su vida.

Se ha tenido tambien en consideracion que guiente, a perturbar en lo menor, i por el con-la Direccion de Sanidad. trario estimula los estudios profesionales de farmacia.

los datos que ha tenido la Comision, alcanza formular indicacion para que se exima de la nueve por ciento reunen la doble condicion a las droguerías al por menor, que no despade pertenecer a dueños que cumplan con el chan recetas ni hacen medicamentos, porque requisito, riguroso acaso, de haber ejercido ellas se encuentran en condicion mui distinprácticamente por quince años o mas las fun-lta de las boticas, Alfredo Barros Errázuriz. ciones de farmacéuticos, esto es, de haber rejentado de hecho despachando recetas, manejando i preparando medicamentos.

La Comision ha tenido tambien en vista para amparar lo que considera propiedad o derecho adquirido, no solo la circunstancia de que durante mucho tiempo el ejercicio de la farmacia no requeria título universitario, sino tambien que, dentro de los propósitos del supuestos, dice así: Código Sanitario, de mejorar el despacho de medicamentos, deberán ser atendidas o mejor dicho rejentadas por farmacenticos titulados, no solo las boticas i droguerías que nal, don Silvestre Ochagavía i don Fernando sirven al público, sino tambien las boticas i Lazcano, como miembros de la Comision de dispensarios que existen en diversos estable-Policía Interior de esta Cámara, han presencimientos i de los que deben existir en el tado una mocion sobre concesion de suple-Ejército, en la Marina, en las cárceles i en va-mentos a los ítem de gastos jenerales de Serias otras reparticiones públicas.

Basados en estas consideraciones i en que gridad el Código Sanitario:

«Artículo único.—No obstante lo dispuescon el proyecto que se propone se deja clara to en el artículo 65 del Código Sanitario, los i definitivamente establecido que toda nueva actuales dueños de boticas o droguerías que botica o droguería que se establezca o las es-hubieren ejercido prácticamente durante quintablecidas cuyos dueños no tengan quince ce años o mas las funciones de farmacéutiaños a lo ménos de prática, deberá ser rejen-cos, despachando recetas i espendiendo metada por farmacéuticos titulados; i ademas que dicamentos, podrán rejentar las de su propieel proyecto solo beneficia a un reducido nú dad, en la localidad en que estuvieren actualmero de actuales dueños cuyos derechos no mente establecidas, con autorizacion del Prepueden trasmitir, i que no alcanza, por consi-sidente de la República i previo informe de

Sala de Comisiones, 21 de julio de 1919. - Enrique Mac-Iver. - Antonio Varas. -El número de boticas i droguerias, segun Acepto el presente informe, sin perjuicio de a setecientas dos, i de ellas escasamente el obligacion de ser rejentada por farmacéuticos

> El segundo informe, de la Comision de Hacienda, recaido en el proyecto del Ejecutivoque concede el derecho de jubilar, con el sueldo asignado a su empleo, al procurador de causas fiscales del Consejo de Defensa Fiscal, don Leonardo Valle.

I el tercer informe, de la Comision de Pre-

### Honorable Senado:

Los señores Senadores don Ismael Tocorcretaría i de gastos de publicacion de sesio-La Comision piensa que importa un odioso nes en la prensa, i sobre autorizacion para jimonopolio que se traducirá en encarecimiento rar hasta por la suma de quince mil pesos chivo Electoral.

la necesidad de la autorizacion indicada, pro- El azúcar es un artículo de primera necesidad, vienea de que en el presupuesto no fué posi- del cual nuestro pueblo es gran consumidor, ble consignar las sumas absolutamente indis- i cuyo poder alimenticio es conocido de pensables, tales como las pidió la Comision todos los señores Senadores. de Policia, por la estrechez de la cuota asignada al Ministerio del Interior, i de haberse ocupo, he tenido que entrar, hasta cierto punomitido inadvertidamente en el proyecto el to, de almacenero, circunstancia que me perîtem de gastos en el Archivo Electoral.

llado de lo que importan los diversos servicios que deben atenderse con estos fondos.

Vuestra Comision de Presupuestos ha resible interrumpir aquellos servicios.

En consecuencia, os proponemos que aprobeis el proyecto en los mismos términos en que ha sido formulado.

Sala de Comisiones, 16 de julio de 1919.-L. Anibal Barrios.—Fernando Freire.—Pedro Correa O.

4.º De una solicitud de don Francisco Puelma Tupper, con que acompaña una esposicion acerca de los títulos de propiedad de don Francisco Puelma Castillo del fundo San Ignacio, situado en la provincia de Bio-Bio, con moti vo de las observaciones hechas por el señor tierras fiscales.

# Encarecimiento de los articulos de consumo

El señor Concha (don Juan Eurique).-Lamento que no se encuentre presente en la Sala el señor Ministro del Interior, que pro mo ciento veinte pesos el quintal, i hoi vale bablemente estará buscando la persona que ciento noventa; la grasa valía noventa pesos debe entrar a servir la cartera de Industria i el quintal i en la actualidad vale ciento quin-Obras Públicas, a fin de solucionar la semi-ce; el arroz valia cuarenta i ocho pesos i hoi crisis ministerial que se ha producido.

Senador.

lo demas, no habria necesitado buscar mu- el precio que tuvieron a principios de la cocho.

El señor Concha (don Juan Enrique).-Deseaba llamar la atencion del señor Ministro de manera que la produccion de frejoles fué del Interior hácia la situacion que se está hecha en mui malas condiciones, como asiproduciendo con motivo del alza exorbitante mismo la cosecha de papas, de tal modo que que ha esperimentado el precio de los artícu- el encarecimiento de estos artículos puede

para atender a los gastos ordinarios del Ar-los de consumo de primera necesidad, sin que se sepa cuál es la causa que la esplica. La insuficiencia de los ítem respectivos i Quiero referirme, en primer lugar, al azúcar.

Con motivo de algunas obras en que me mite dar algunos datos sobre este particular. Se acompaña a la mocion un cálculo deta- En los meses de febrero i marzo últimos pude comprar el azucar granulada, que es la que consume hoi el pueblo, a cuarenta i ocho pesos el quintal, i en la actualidad el precio de visado dicho cálculo i estima perfectamente esta clase de azúcar es de ochenta pesos, sejustificadas las autorizaciones que se solicitan, gun datos que he tomado hoi. Debo advertir i cuyo simple retraso podria orijinar un pago que hace diez dias pude comprar el azúcar inutil i considerable de intereses en la cuenta granulada a cincuenta i ocho pesos el quintal, corriente de la Tesorería, ya que no seria po- de manera que en el trascurso de poco mas de una semana ha aumentado su valor en un cuarenta por ciento.

Se dice que esta alza en el precio del azúcar se debe a las grandes adquisiciones de este artículo que ha hecho Inglaterra, Francia, Alemania i otros paises. A mi juicio, esta ra-

zon no es satisfactoria.

Estas adquisiciones se han hecho en el último tiempo; i los precios del azúcar hoi dia en Chile corresponden a compras de materia prima mui anteriores; tampoco corresponde el alza a adquisiciones de Alemania, puesto que el bloqueo acaba de ser suspendido; las adquisiciones de esos paises hambrientos por Senador don Zenon Torrealba en defensa de la guerra esplicarian el alza para el futuro, no los colonos nacionales i de los ocupantes de la del artículo elaborado hace tiempo ya en nuestro pais; de manera que el alza debe obedecer a otras razones. Yo quisiera saber qué medidas ha tomado o piensa tomar el Gobierno para evitar el encarecimiento de este artículo, como el de varios otros que voi a citar a la Cámara.

El café, por ejemplo, valia en febrero últivale sesenta pesos, i así casi todos los demas El señor Rivera.—Ya la encontró, señor artículos de consumo, con escepcion de los frejoles, que han tenido un alza casi insigni-El señor Zañartu (don Enrique) - Por ficante, de ocho o diez por ciento sobre secha.

Sabido es que el año agrícola ha sido malo.

obedecer a causas naturales. En cambio, el a fin de evitar que los artículos de consumo, me he referido se debe a causas artificiales que el Gobierno debe estudiar i tratar de ponerles remedio. Hasta ahora no se ha visto que el Gobierno, que es a quien le incumbe la responsabilidad en estas cosas, haya tomado medida alguna tendiente a contrarrestar ese encarecimiento. Por el contrario, la prensa ha informado que se están esportando crecidas cantidades de artículos de procedencia estranjera, como el café i el azúcar, de tal modo que se está desproveyendo a nuestro mercado de estos artículos de primera necesidad.

Yo creo que el Gobierno no debe permitir que esto suceda a fin de evitar los males que de esta situacion puedan derivarse. Las perturbaciones sociales se producen con acritud cuando el pueblo tiene hambre, i en realidad la situacion alimenticia de las clases populares se va haciendo ya demasiado difícil por las razones que acabo de dar.

Espero que el señor Ministro del Interior habrá de decirnos en una sesion próxima qué medidas ha tomado o piensa tomar el Gobierno, dentro de las facultades de que dispone i dentro del alza natural que se deja sentir en el mundo en el precio de los artículos alimenticios, para evitar que siga este encarecimiento, a fin de que no agreguemos a las causas naturales que contribuyen a producirlo, otras accidentales que no tienen ni deben tener razon de ser.

El señor Bermúdez (Ministro de Guerra). —He oido las últimas palabras que ha pronunciado el honorable Senador por Santiago sobre un problema que es el que preocupa mas vivamente la atencion del Gobierno en grave problema que se nos presenta, i ha toel dia de hoi.

El Gobierno no desconoce que hai una crisis de productos en el pais, ni desconoce tampoco que tiene una grave responsabilidad que afrontar ante la situacion que se presentar al Congreso un mensaje relativo a prohibir la exportacion de los artículos alimenti cio. cios indispensables para la vida de nuestro

encarecimiento de los demas artículos a que sobre todo los de primera necesidad, lleguen a adquirir precios exajerados.

> En seguida se convino tambien en que debia tomarse alguna determinacion respecto de los trasportes nacionales, que fueron anteriormente entregados por el Gobierno a la Sociedad Nacional de Agricultura, en vista de que esta Sociedad ha contratado algunos fle. tamentos en forma que probablemente, talvez seguramente, no contemplan las necesidades del momento. En el Consejo a que me refiero se acordó derogar el decreto que habia entregado estos trasportes con el fin de llegar con los fletadores a algun acuerdo que permita, ya que el servicio de los ferrocarriles es deficiente, traer desde el sur algunos artículos de consumo, principalmente papas, i ademas contratar algunos vapores de la Compañía Sud-Americana u otra empresa de navegacion, a fin de traer al pais cargamentos de azúcar, i poder reducir así el precio de este artículo. Se acordó tambien autorizar al señor Ministro de Hacienda para que redactara un proyecto en el sentido de autorizar al Gobierno para que pueda gastar cierta cantidad de millones de pesos a fin de adquirir artículos de consumo de primera necesidad i venderlos directamente al pueblo. El Ministro que habla se permitió anticipar en ese Consejo que trataria de conseguir con los fletadores de los trasportes algunos cambios en las directivas de sus viajes con el objeto de adquirir en la República Arjentina algunos cargamentos de trigo i poder abaratar su precio en el pais.

El Gobierno ha estudiado detenidamente el mado ya, en forma práctica i tanjible, algunas determinaciones que tienden a mejorar la situacion. Es innegable que la situacion actual es gravísima i que, debido a ella, se ajitan en la actualidad ciertos fermentos pota. I comprendiéndolo así, en un consejo de pulares. Es deber del Gobierno entónces, Gabinete celebrado en la mañana de hoi se como lo es tambien del Congreso, estudiar la han tomado algunas resoluciones sobre esta manera de mejorar la situacion en lo que sea materia. En primer lugar, se acordó presen-posible, trayendo al pais algunos productos del estranjero con el fin de abaratar su pre-

Por lo demas, el Gobierno no se concretapueblo. No se trata naturalmente de una pro- rá solamente a las medidas de que somerahibicion absoluta, sino meramente facultati- mente me he permitido dar cuenta al Senava, de manera que el Gobierno pueda permi-do, sino que considerará este problema en totir la exportacion de ciertos productos que dos sus aspectos i tratará de satisfacer en lo no son indispensables para la alimentacion posible las necesidades públicas mejorando popular. El Gobierno considera que es abso-dentro de lo que esté a su alcance la situacion lutamente imprescindible tomar esta medida, actual, que, repito, es de la mayor gravedad

i que hai necesidad de contemplar en todas sus fases.

El señor Zañartu (don Enrique).—Deseaba decir algunas palabras con motivo de las observaciones que ha formulado el honorable Senador por Santiago, señor Concha, sobre el encarecimiento de los artículos de con-

Este problema alimenticio que se nos viene encima debió ser previsto por el Gobierno desde hace mucho tiempo, desde que el mal tiempo, el fracaso de los trasportes, etc., auguraban una crísis de alimentacion horrorosa, mos que esta bancarrota del Gobierno i del i el Gobierno debió tomar medidas para hacer frente al enorme peligro de que el pais pudiera quedar en un momento dado sin los artículos alimenticios indispensables i en la tual, en que aun aquellos paises mejor conscantidad necesaria para el consumo popu-tituidos se sienten convulsionados por las

ahora de adoptar el Gobierno i que acaba de de la oposicion que tienen asiento en esta coesbozar el señor Ministro de Guerra, se re- mo en la otra Câmara, deben tratar de llegar sienten de lo que se resienten todas las me- a un acuerdo, para darle al pais las leyes que didas gubernativas que se han venido toman-necesita i para adoptar las medidas que se do en el último tiempo i de lo que se resenti-imponen en el dia de hoi. No es mi propósirán mientras tengamos una crisis ministerial to hacer recriminaciones ni molestar a los cada mes i medio o dos meses. Ya no trascu- miembros de la alianza liberal, sino que quierie una semana sin que los diarios hagan sa- ro solamente deslindar las responsabilidades ber que la situacion del Gabinete es feble, es para que cada cual asuma la que le correspeligrosa, i ya no pasa un mes sin que tengamos ponda, i terminar pidiendo que nos unamos la noticia, tristisima para el prestijio del pais todos en favor de una obra de beneficio coi para la acertada solucion de las cuestiones mun. Tenemos en la actualidad un sinnúmepúblicas, de que hai una crisis ya sea parcial, ro de problemas, que ántes eran de imporya sea total o ya unipersonal. Entretanto, el tancia secundaria i que podian ser postergapais, en presencia de lo que está sucediendo, dos, i que han pasado a tener ahora una imno puede menos que optar por uno de los portancia capital i cuya solucion es la de mados términos de este dilema: o los hombres vor urjencia. que la alianza liberal lleva al Ministerio no tienen las condiciones requeridas para el buen Santiago acaba de referirse al problema de la desempeño de sus cargos, o los partidos que alimentacion del pueblo, que, como es de suforman la mayoría parlamentaria no tienen la ponerlo, ha sido abordado por el Gobierno cohesion suficiente para dar a sus Ministerios sin estudio i sin conocimiento de la materia. la estabilidad debida. En todo caso, la res- Parece que los señores Ministros no supieponsabilidad de la situacion cae sobre la ran que hace apénas seis meses se presento alianza liberal, porque esta combinacion no aquí el Gobierno pidiendo las mismas meditiene derecho de elevar a los cargos de Minis- das que ahora patrocina, o sea la prohibicion tros de Estado a hombres que no sean capa- de esportar artículos alimenticios i la suspences de servirlos debidamente; i si los Minis-sion de los derechos de esportacion respecto tros tienen la preparacion necesaria para el de ciertos artículos de procedencia estranbuen desempeño de sus puestos i son los jera. Entretanto, esas medidas solo han promiembros de la mayoría parlamentaria los que ducido un insignificante abaratamiento de lo están haciendo caer, el cargo para la alianza ciertos artículos de primera necesidad. No es todavía mucho mas grave, porque quiere voi por cierto a repetir en esta ocasion los decir que los que la forman no posponen sus cálculos que hice en otra oportunidad respecambiciones personales, sus disidencias intesti- to de la ineficacia de estas medidas; no tranas ni sus intereses de bandería ante los inte- taré de demostrar lo que dejé establecido en reses nacionales.

Yo creo que ya es tiempo de poner término a este réjimen fatal para el pais. Los partidos que forman la oposicion no tienen por cierto responsabilidad alguna en lo que sucede. Léjos de eso; lo que ocurre en el dia de hoi es la vindicacion mas absoluta para la conducta, siempre seria i bien inspirada, que observaron esos partidos cuando asumieron

et gobierno del pais.

Pero, no porque los partidos que formamos en la oposicion no tengamos responsabilidad alguna respecto de lo que sucede, es posible que nos crucemos de brazos i dejeprestijio nacional siga adelaute. Si esta conducta no seria aceptable en ninguna situacion, mucho ménos debe serlo en el momento acnuevas tendencias sociales. De manera que, Pero en cuanto a las medidas que trata tanto los miembros de la mayoría como los

Desde luego, el honorable Senador por aquella oportunidad, o sea que el encarecimiento de la vida se debe a los intermedia- miéntras los accionistas de los bancos obtierios, sino que me limitaré simplemente a re- nen pingües utilidades, quedando tranquilacordar que mediante el actual sistema de apro- mente en sus casas, i hai que tener presente visionamiento, los pobres pagan por el kilo todavía que la institucior formada por el Esde té, que en los almacenes del centro vale tado para fomentar la agricultura ejecuta sin siete pesos, tres veces esa cantidad, debido a piedad a los agricultores i les cobra intereses los abusos de los intermediarios, que dupli- de veinticuatro por ciento cada vez que se can, triplican i cuadruplican el precio de los atrasan en el pago de sus cupones por situaartículos que venden. La única medida que ciones enteramente ajenas a elles, como son produce resultados eficaces en esta materia es las climatéricas de este año. I miéntras tanto la de establecer almacenes fiscales que ven-la esta industria tan maltratada se la quiere hadan los artículos a précio de costo, como ya cer cargar con la crísis alimenticia; se quiere se ha hecho en Santiago i en algunas otras hacerla responsable de la falta de gobierno, ciudades, para lo cual se ha destinado la su- de la falta de prevision para solucionar a ma de ochocientos mil pesos solamente.

El señor Concha. (don Juan Enrique).— Permitame el honorable Senador darle un

En los almacenes fiscales se vendia el azúcar hace tres dias a un peso quince centavos el kilo, i bruscamente, sin que se sepa por qué, la han subido a un peso cincuenta. Lo lójico habria sido que se hubiera hecho-una los almacenes fiscales lo hubieran podido seguir vendiendo al mismo precio anterior, no obstante el alza que ha esperimentado últimamente.

El señor Zañartu (don Enrique).—Ya es tiempo, pues, que el Gobierno tome el papel que le corresponde a fin de solucionar definitivamente este problema. En nuestro pais somos mui amigos de hacer discursos en lugar de tomar medidas que produzcan efectivamente los resultados que se persiguen. Tratándose de abaratar los artículos de consumo, lo primero que discurre el Gobierno es prohibir su esportacion, i entretanto ¿acaso no son nuestros conciudadanos los chitenos que quedan afectados con esa medida prohibitiva? ¿Acaso no se comete, al establecerla, uno verdadera injusticia para con ellos? Cabe recordar desde luego que en el año anterior los agricultores perdieron su tiempo i su dinero en la primera siembra que hicieron, de bido al mal tiempo; que tuvieron que resembrarlas i perdes despues una gran parte de la en el año actual no han podido sembrar hasta la fecha por igual causa, como cabe recor-

tiempo el problema de la alimentacion del pueblo!

Por otra parte, al tratar de solucionar este problema no debemos proceder engañando al pueblo, halagando sus pasiones, sino que debemos tratar con la mayor franqueza de remediar el mal. Para abaratar los artículos de primera necesidad lo único conducente es, a mi juicio, autorizar al Gobierno para que gasfuerte provision de este artículo a fin de que te las sumas que sean necesarias a fin de ad. quirir les artícules mas indispensables en grandes cantidades i venderlos en seguida al pueblo a precio de costo, i aun perdiendo, si es necesario.

> Si esto no fuera bastante, si todo lo que hai en el pais, en materia de artículos alimenticios, no bastara, podríamos acudir todavía al arbitrio de traer esos artículos desde el estranjero en los trasportes nacionales. Pero tomar medidas que van a afectar directamente al preductor, a perjudicarlo gravemente en sus intereses cuando el mal tiempo i los malos gobiernos los tienen bastante perjudicados ya, creo que no es humano, que no es aceptable en manera alguna, creo que es matar la gallina de los huevos de oro. Sobre todo es un engaño para las clases trabajadoras, a las que se les apacigna haciéndolas creer que se mejorará su situacion.

El senor Aldurate.—Lo que decia el honorable Senador por Santiago manifiesta que el Gobierno, para proveer a los almacenes fiscacosecha, debido a la misma circunstancia; que les, ha estado comprando al dia los artículos de primera necesidad.

El señor Zañartu (don Enrique). - El que dar tambien que no cuentan con buenos ca-habla, en union del honorable Senador por minos para el trasporte de sus productos, que Talca, señor Correa, presentó a esta Cámara no hai seguridad alguna en los campos i que hace algunos meses un proyecto tendiente a los ferrocarriles puede decirse que no pres-autorizar al Gobierno para invertir veinte mitan servicios. Es menester recordar tambien llones de pesos en la adquisicion de artículos que los agricultores están gravados por inte- de consumo. Este proyecto fué aprobado por reses bancarios del once i del doce por cien el Senado, pero fué rechazado por la otra to, atormentados por préstamos a tres meses, Cámara. Estoi seguro que si el Gobierno huse deja sentir en el precio de los artículos de es solo adecuado para fomentar el ajio, i en consumo.

Pero en realidad no podemos esperar nada meses i cuando sus miembros saben que sus amigos políticos, en lugar de ampararlos i de prestarles la mayor cooperacion, no se preocupan sino de socavarlos por su base a fin de derribarlos.

Para poner remedio alguna vez a la situacion de miseria en que está languideciendo el pais desde hace tiempo, es necesario, ademas, solucionar definitivamente el interesante problema de dar crédito a la agricultura. Pero no bien se ha presentado un proyecto que crea una institucion central de crédito, las viejas voces en contra de esta institucion se dejan oir con toda la indignacion de que solamente creíamos capaces a los apóstoles en defensa de la idea que los obsesiona, i sin embargo, la necesidad de la creacion de una institucion nacional, oficial, de crédito, se impone como la mas urjente para el desenvolvimiento de la produccion i para poner término de una vez por to las al réjimen vergonzoso de leyes i arreglos a que han dado orijen las relaciones del Estado con los Bancos.

La historia de los Pincheira no es tan fecunda en inmoralidad como el réjimen establecido el año 65 entre el Fisco i una institucion de crédito, réjimen que acaba de revivir con la lei que entregó a los Bancos el derecho de emitir, una de las pocas leyes cuyo despacho ha solicitado con interes el Gobierno de la alianza liberal.

Mucho se habla entre nosotros de oligarquía, i efectivamente hai dos: la instituida por el Consejo de Instruccion Pública en los Liceos i la oligarquía bancaria.

accion que da el dinero en las democracias, i ha llegado a ser tan omnipotente que se pue- el Estado ha acumulado los fondos de comide decir que el pais representa el burro de la sion halagado por el brillo del oro, ni mas ni noria que se muere de sed, miéntras el amo ménos que como podiian hacerlo les indíjebota el agua.

No ha llegado, señor Presidente, el momento de descorrer en público la cortina que oculta flota mercante que sirviera para el trasporte la tramoya de tanto abuso de poder, lo hare del salitre! mos cuando sea necesario para quebrantar las presenta la esplotacion por parte de los accio-cas de salitre artificial habrian tenido que

biese estado armado de esta autorizacion, no nistas de los Bancos, de todos cuantos trabahabríamos sufrido la enorme carestía que hoi ian, sino porque el réjimen actual de crédito

nada la produccion.

El segundo de estos problemas es la cuesde esto con Ministerios que apénas duran tres tion salitrera. Hace cinco años desde la otra Cámara predijimos la crísis salitrera e indicamos los medios para conjurarla: eran los mismos medios que hoi aceptan todos como indispensables. Pues bien, ya no podrá sostener el señor Ministro de Hacienda, como lo hizo su antecesor en el Ministerio, que la esportacion de salitre llegaria a cincuenta millones de quintales. Recuerde el Senado que fueron inútiles las observaciones i reflexiones que durante dos o tres sesiones hice a Su Señoría para convencerlo del peligro que amenazaba a la industria salitrera: los cincuenta i dos millones de quintales habian obsesionado a Su Señoría. Ahora bien, señor Presidente, muchas horas podria hablar para demostrar al Senado cómo se equivocaron nuestros contradictores i cómo, no obstante los cantos de sirena de los que creian que el patriotismo consistia en engañarse a sí mismos i en cruzarse de brazos, la crísis salitrera se ha producido, sin que nada se haya hecho para esperar tan peligroso huésped. De la indiferencia de los Poderes Públicos solamente han salido beneficiados los que, iniciados en el secreto, han hecho fortunas considerables en los juegos de la bolsa.

A la cabeza de todas esas medidas estaba la mui importante de unir a todos los salitreros, de encuadrarlos dentro de una asociacion, para que pudieran vender por una sola mano. Yo demostré en otra ocasion que con esa sola medida, i ausiliados los salitreros por el Gobierno, podia esa industria haber evitado la crisis que se le venia encima. Si la concentracion se hubiera hecho oportunamente, si a ella hubiera concurrido el Estado, posible-Esta última cuenta con todos los medios de mente tendríamos ya una flota trasportando nuestro salitre. Pero, en vez de hacer esto, nas. ¡Cuánto mejor hubiera sido que aquel oro hubiera sido empleado en construir una

Fíjese el Honorable Senado la importancia resistencias en contra de una institucion cen-que tendria en las actuales circunstancias el tral de crédito, pero entretanto, es necesario servicio de una marina mercante que hubiera que los proyectos pendientes se despachen. trasportado salitre. Indudablemente se hubie-No solamente porque es indispensable poner ra podido llevar a todas las rejiones del muntérmino a una vieja historia de abusos, que re- do este producto: i de esta manera las fábriapagar sus fuegos; no habrian continuado produciendo.

obligó a instalar, al ver que el salitre chileno sentido, pues Su Señoría es partidario del llegaba con facilidad a los puertos estranjeros, entronamiento de la autoridad del Estado en hubieran cerrado sus puertas. En cambio, todos los órdenes de cosas. dada la situacion en que nos encontramos, podemos estar seguros que ellas van a ser se estiendan por el pais que, traidas del escompetidoras formidables de nuestro salitre; tranjero en una época desgraciada de guerra, i si hubiéramos procedido en aquella forma, se arraiguen aquí como produccion nacional habríamos evitado un gran peligro para el i se conviertan en fuerza nacional, alarma. porvenir de la industria salitrera.

deciamos que era indispensable que se for lo que puede darnos progreso i bienesmara la combinacion salitrera para que s unieran en ella todos los productores.

llegado el momento en que todos debemos Señoría. Yo la tomé en la acepcion que le da unirnos para trabajar en favor del pais, por el diccionario ingles que, al traducirla al eseso, señores, yo insisto en que nos reunamos pañol, dice: para buscar la solucion, que no puede ser otra que la centralizacion de las ventas bajo algunas oficinas para servir de comprobante, el control del Gobierno...

Permítaseme, señores, un paréntesis.

En sesiones pasadas, el honorable señor Mac Iver se refirió a mi manera de pensar en diccionario usé la palabra control. Creo que lo referente al papel que al Estado correspon- en ocasiones la actitud del Estado debe conde para el estímulo, la vijilancia i la creacion, sistir en hacer simple estadística, en otras si fuera necesario, de las fuentes de la pro- debe llegar hasta hacerse dueño de la indusduccion.

Hablé yo del control del Estado, i esta palabra empleada por mí, mereció del respeta no es el fruto de teorías nuevas ni en éste ni ble Senador por Atacama el comentario que va en los demas paises. En la Ordenanza de a oir el Senado. Perdóneme el Senado que Aduanas de 1811, ya se encuentran estas lea de nuevo las palabras de Su Señoría. Na- ideas en la forma mas precisa. Ahí se habla die puede darse cuenta del agrado con que de una marina mercante del Estado, de prooigo al honorable Senador. Cuando Su Seño- teccion a los productores i comerciantes chiría habla, salen fáciles i calmadas las palabras lenos. En esa ordenanza está establecido el acuerdo con Su Señoría, pero eso no me im-cidida. pide reconocer la labor que hace, levantando a cada paso la bandera de peligro i detenien-primer término que el Imperio Romano no do el curso de ideas nuevas que pueden ser debió a la industria privada ni sus caminos ni peligrosas, si se aceptan con la nerviosidad que sus acueductos maravillosos; que en América desean jeneralmente verlas despachadas los en tiempos siempre remotos, pero no ya tan Parlamentos latinos.

El honorable Senador dijo lo siguiente:

señor Senador por Concepcion, es palabra in-retrocediendo un poco para hacer una cita glesa castellanizada, i significa dominio de la agradable al honorable Senador por Atacama, cosa; el control es la soberanía, es la adminis-quiero recordar que la industria de los tejidos tración de una cosa. De modo que, cuando fué introducida por Enrique I en 1100; la se dice el control de una industria nacional, manufactura de lana en el reino de Eduardo del salitre por el Gobierno, se significa la ad-III, en 1300. En el reino de Isabel la Grande ministracion directa i permanente del salitre i bajo su proteccion i amparo directo, surjiepor el Gobierno.

No sé si la palabra ha traicionado la idea del honorable Senador por Concepcion, pe-Aquellas fábricas que la guerra europea ro creo que la ha aplicado en su verdadero

I que estas ideas, que estas tendencias, Hai justo motivo para alarmarse i para temer Eso era lo que nosotros pedíamos; por eso que, si esto continúa, concluyamos con todo tar.»

Pues bien, señor Presidente, yo no tomé la Pero no es tiempo de recriminaciones. Ha palabra control en la acepción que le da Su

> «Control. Contra rejistro que se tiene en sujecion, freno, censura, inspeccion, poder, autoridad, rejistro, contradiccion...»

> Precisamente, en este sentido que le da el tria, en otras basta con la vijilancia...

I este papel del Estado, señor Presidente, de sus labios i forman, juntándose, el discur-so, que es como un caudal majestuoso i pro-Tanto, que posiblemente los estadistas de fundo... Rara vez tengo la suerte de estar de hoi no aceptaríamos una intervencion tan de-

Yendo de nuestro pais a otros, vemos en lejanos, a los incas debió su progreso el Perú antiguo, i posteriormente la Francia debió «La palabra control, que ha empleado el a Colbert la mayor parte de sus industrias. I ron en Inglaterra las manufacturas de ropa

blanca, de seda; se acrecentaron las manufacturas de lana i se estableció la manufactura cacion para que el Senado nombre una comilandeses.

Todos estos antecedentes son mas conocidos por mis honorables colegas que por mí. esto? Así es que no deseo referirme a lo que fué el orijen de la industria inglesa, a la que Gran Bretaña ha debido su predominio durante larpredominio, en el último tiempo, se ha visto amenazado, ha sido precisamente por la proteccion que los gobiernos de otros paises prestaban a industrias que Gran Bretaña abandonaba a su propia fuente.

Los azúcares de betarraga, que derrotaron la produccion de las colonias inglesas, se debió precisamente a la proteccion del gobierno imperial jermano, i con igual proteccion del

gobierno de Austria.

Volviendo a mi tema, creo que ademas de estudiar el problema del crédito del salitre, debemos preocuparnos de un plan de obras públicas, a los obreros desocupados habrá que darles trabajo, i es necesario dárselo en obras reproductivas para el pais i estudiadas segun su importancia. A mi entender, seria faltar a nuestros deberes si despacháramos un proyecto para construir el Palacio de la Moneda, o para las obras portuarias tales o cuales, o para escuelas o para el hospital tal o cual, sin que se presente un plan de conjunto i armó nico, como diria nuestro colega que se encuentra ausente, desempeñando una comision ad-honorem del Gobierno, el escrupuloso Senador por Valdivia....

Los Ministros no pueden pretender facilidades para conseguir autorizacion para cons trucciones de nuevas obras, si no presentan un plan de obras públicas, Les bastará a Sas Señorías modernizar el que presenté hace algunos años, cuando desempeñaba la cartera

de ese Departamento.

Es tambien indispensable que nos reunamos para estudiar el déficit que habrá de producirse a fines de año, i arbitrar la manera cómo el distinguido Ministro del ramo, pueda movido una cuestion del mas alto interes púobtener los recursos necesarios. Cien millones blico al referirse, en los términos sobrios i será el déficit, o mas, si se tratara de época precisos, que acostumbra Su Señoría, al encanormal; pero en la situacion actual, será muyor, debiendo el Fisco hacer frente a innume- za considerable que esos artículos están esperables gastos de carácter estraordinario, como rimentando, acaso por circunstancias que poser, asegurar un stock de artículos alimenti-|drian parecer inmotivadas. cios; dar trabajo a los trabajadores de las salitreras, atender a las epidemias i empezar las por su parte, i de una manera para mi enteraconstrucciones necesarias para los servicios mente satisfactoria, de las medidas que el Gode sanidad, etc.

Termino, señor Presidente, haciendo indidel fierro, en 1558. Jacobo I, las manufactu- sion para que estudie i proponga alguna soras de Ulster en Irlanda, espulsando a los ir llucion respecto de los proyectos a que me he

Se me dirá: ¿I con qué vamos a hacer todo

Desde luego, con lo que se ha hecho i se está haciendo en todos los demas paises del mundo, esto es, aumentando las contribuciogos años, de la produccion mundial, i si ese nes hasta donde sea necesario para hacer los servicios. Por lo demas, tratándose de obras reproductivas, podrian tomarse los fondos que tiene reservados el Gobierno, por más sagrados que sean, como son los fondos de la Conversion. ¿Acaso es mas garantía tener empozados cuarenta o cincuenta millones de pesos que tenerlos invertidos en obras sérias i reproductivas?

> Voi a terminar, pero siguiendo una vieja costumbre, no deseo hacerlo sin preponer al-

go práctico.

El Honorable Senado trabaja solo tres dias de cada semana, i en ellos destina a la órden del dia una hora de hora i cuarto. El proyecto de instruccion ha venido tomando i seguirá ocupando todavía quien sabe por cuanto tiempo mas la órden del dia de la Cámara; de manera que para poder avanzar algo en los demas negocios pendientes, yo pido al senor Presidente que nombre una comision, compuesta de un miembro de cada uno de los partidos que tienen representacion en esta Sala, para que estudie los diferentes proyectos que penden de nuestra consideracion, vea cuales son los mas urjentes i proponga su discusion de preferencia.

Creo que así será fácil un acuerdo para dar

pronto despacho a esos proyectos.

El señor Rivera.—Me proponia decir mui pocas palabras, pero las observaciones que han formulado el honorable Ministro de la Guerra i los honorables Senadores por Santiago i Concepcion, requieren, me parece, una contestacion, aunque sea brevemente.

El honorable Senador por Santiago, ha prorecimiento de los artículos de consume, al al-

El señor Ministro de la Guerra, dió cuenta, bierno ha adoptado en estos instantes en vista de los acontecimientos que estamos presen-

creido del caso, a pesar de la habitual benevo lencia de Su Señoría, achacar a las crísis ministeriales i a la alianza liberal la situacion hambre para muchos años. que el pais atraviesa por la crísis jeneral que

aqueja al mando.

Yo concuerdo con las observaciones que afirmaciones. respecto a puntos determinados hizo el ĥoce a su esencia.

que se han producido, i cuyos efectos no está peridad económica del pais.

en la mano del hombre evitar.

en esta cuestion que conviene señalar.

el Angamos i el Maipo, estaban entregados, no sean de imprescindible necesidad en el como dijo el señor Ministro de Guerra, a la pais. Sociedad Nacional de Agricultura, la cual tes, i los que va a destinar, en cuanto sea las siguientes partidas: posible, al acarreo de los productos agricolas del sur al centro i norte de la República, medida mui laudable i que, sin duda, contriburá seis sacos. a mejorar la situación actual.

Pero, por el momento, creo del caso señalar a la Honorable Cámara los hechos que se

han producido.

El honorable Senador de Concepcion, que forma que es digna de aplauso, cree que la secas. restriccion de la esportacion es algo que atende los ciudados. I no se fija mi honorable puede dispener por ahore, se ocupan de sacar blos en que se han presentado estos fenome-tiempo? nos económicos con caractéres graves.

hacer notar al honorable Senador de Valpa-articulo alimenticio, de primera necesidad, raiso, que entre los paises a que se refiere Su segun la espresion empleada por Su Señoría. Señoría, se encuentran los Estados Unidos.

Pues bien, allí se fijó un precio mínimun a ciertos artículos, en vez de buscar el proce-El honorable Senador por Concepcion ha dimiento de la restriccion a las esportaciones de los productos, pues esto significaria que iban a tener abundancia para pocos dias i

El señor Rivera. — Agradezco la interrupcion de Su Señoría porque corrobora mis

Antes de ocuparme de otras observaciones norable Senador por Santiago, i, aunque me del honorable Senador de Concepcion, voi a aparte un poco, lo que no desearia, de la opi-citar uno de los tres manifiestos del trasporte nion de mi honorable amigo el señor Sonador nacional Rancagua, que han aparecido publipor Concepcion, concuerdo tambien, como cados en el diario La Nacion. I, fíjese el hoacabo de decirlo, con las medidas que el Go- norable Presidente: este buque es un trasbierno ha tomado, a lo menos por lo que ha- porte de la Armada Nacional, que está arrendado a particulares, arriendo por el cual per-En realidad, la situacion es mui difícil, las cibe el Estado una cantidad determinada por espectativas o porvenir son inciertos, el es-cada tenelada de rejistro de la nave. Cualtado del pueblo es angustioso, i la de los po- quiera creeria que los productes de esportaderes públicos es aflijiente, por razon de estos cion que lleva el barco serán de aquellos que mismos fenómenos, naturales i económicos, no afectan al consumo, a la vida o a la pros-

Pero no sucede así. Noto, en efecto, que Pero hai ciertos detalles i ciertos aspectos en uno de estos documentos, en un manifiesto que representa el total de las mercaderías He estado leyendo en el último tiempo en que carga el buque, i el cual se entrega al cael diario La Nacion los manifiestos por ma- pitan, de acuerdo con los manifiestos por meyor de la carga del trasporte Rancagua, de nor que se entregan a los diversos consignanuestra Armada nacional. Este buque, como tarios, no se ve que los artículos esportados

Ahora bien, en el manifiesto publicado en contrató sus fletamentos con los particulares. el diario La Nacion, con fecha 12 de julio de Hoi en dia el Gobierno cambia enteramente 1919 i que lleva como fecha de espedicion el lo que habia dispuesto acerca de esos traspoi-dia 3 de julio de este mismo año, aparecen

> Té, trescientos cincuenta i cinco cajones. Garbanzos, tres mil seiscientos sesonta i

Lentejas, dos mil doscientos setenta i dos sacos.

Frejoles, quinientos noventa i tres sacos.

Arvejas, mil ciento doce sacos.

Figuran tambien otros artículos en gran estudia con afan estos fenómenos, en una cantidad, como descarozados, higos i ciruelas

Si en esta forma los trasportes nacionales, ta contra los intereses de una gran porcion único factor de acarreo maritimo de que se amigo en que esta restriccion ha sido puesta del pais todos los artículos alimenticios, ¿cuál en práctica en otros países, en todos los pue- será la situacion dentro de un breve lapso de

Ya ha señalado el honorable Senador por El señor Zañartu (don Enrique).—Debo Santiago el encarecimiento del azúcar, de este lSe van los frejoles, se van las arvejas, se van los garbanzos. ¿Qué nos va a quedar entón- los niños i los ancianos por insuficiencia de ces? Ya sabemos que el año actual, tan abun- los alimentos, citándose, como ejemplo, a la dante en lluvias, ha menoscabado enorme-Alemania, que no imajinó nunca, ántes de la mente la cosecha de frejoles en primer lugar, guerra, que habria de llegar para ella tan ani en seguida ha impedido sembrar otros pro-gustioso estado. ductos de primera necesidad.

hecho de toda evidencia, ¿no está justificada combatir, vendria a agregarse la inanicion la medida de restrinjir la esportacion? Acaso producida por la falta de alimentos, i esto no hai dentro del pais elementos de vitalidad seria horrible entre nosotros. suficientes para satisfacer a los productores con el consumo interno? Yo no diviso el pe- han conseguido incrementar sus bienes en ligro que indica el honorable Senador por forma considerable, sea con el esfuerzo de su Concepcion en orden a que la restriccion de trabajo, sea con un golpe de la fortuna, no la esportacion privaria a los productores de la pongamos oidos de mercader a las miserias ganancia lejítima que les corresponderia por públicas i que concurramos, siquiera sea relos artículos que ellos entregan al comercio. nunciando a algunas ganancias estraordinarias Puede asegurarse que estos artículos tendrian a aliviar al pueblo a fin de mantener la hosiempre colocacion i no ocurriria la grande mojeneidad, salud i vida de nuestros conescasez que ya está comenzando a manifes-ciudadanos i la tradicional confianza en los ditarse.

Los frejoles, que ántes eran el alimento del proletario, i que segun los médicos e hi-ciones para manifestar que estoi en todo conjienistas es el mas reconstituyente de la na-forme con las medidas que ha adoptado el turaleza humana, es hoi dia un artículo de Gobierno, i creo que el pueblo las aplaudirá lujo, casi un manjar escojido, que no está al i verá en las facilidades de trasporte que el alcance sino de las personas de fortuna. ¿Có-Gebierno va a dar, medidas atinadas que conmo es posible que haya órden i tranquilidad cuerdan con sus necesidades. social si por un lado se llevan estos producductos?

tículo alimenticio de primera necesidad cuan-buye la disminucion de las entradas del salito mas lo encarezcan, esportándolo o acapa- tre; no sé si me equivoco, pero así he creido rándolo, mayores utilidades tendrán; pero entenderlo a Su Señoría en una de las sesiotoca a los poderes públicos restrinjir estas nes pasadas; la culpa tambien del tracoma, operaciones, cercenar estas ganancias excesi- del tifus exantemático i de la tuberculósis. vas, a fin de que no se ponga al pais en una situacion aflictiva i de hambre para los po- po de que fomenta la propagacion de estas

El trigo está a treinta i siete o treinta i ocho batirla. pesos; ¿se quiere que suba aun mas, permitiendo que se esporte? En tales condiciones, za liberal es un gran cultivo de microbios de no tardará el momento en que tengamos que esas epidemias, i ha llegado al Gobierno para pedirlo en otros paises a mayor precio, i distribuir el flajelo en todos los pueblos de la dado el valor deprimido de nuestra moneda, República? ocasionarnos nuevas dolorosas sangrías i esto para que los esportadores hagan un buen alianza liberal mira impasible la propagacion negocio; pienso, en consecuencia, que hai que de esos microbios. Eso es lo que yo he obponer remedio a esto, porque antes que el servado. provecho particular está el bien jeneral.

traordinariamente subido que puede llegar a gacion de esos microbios. hacerse imposible su consumo para la jeneralidad de la poblacion.

A los vicios que, desgraciadamente, atacan En presencia de este fenómeno, que es un a nuestra raza, i que tanto pugnamos por

Es preciso que los ricos, que aquellos que rijentes de la República.

Señalo estos hechos i hago estas observa-

El honorable Senador por Concepcion, dentos fuera del pais i por otra parte el pueblo tro de un tema, hijo de la persuacion de Su clama por la carestía de estos mismos pro-Señoría, culpa a la alianza liberal de todas las calamidades que estamos palpando: la culpa Es evidente que los tenedores de un ar-lde las constantes crisis ministeriales, le atri-

El señor Zañartu (don Enrique). - La culenfermedades no acordando médicos para com-

El señor Rivera.—¿De manera que la alian-

El señor Zañartu (don Enrique). — La

El señor Rivera.—No es el Gobierno de la El azúcar va llegando a un precio tan es-alianza el que ha mirado impasible la propa-

El honorable Senador por Concepcion nos demostraba, hace pocos dias, con excelentes No lleguemos a la situacion de algunos fotografías, que Su Señería tomó hace algupaises de Europa, que han visto desaparecer nos años, cuando azo una visita a las procion, las grandes calamidades de los servicios que poder regularizar la hacienda pública, públicos: hospitales i cárceles inadecuados i para ejecutar, en una palabra, todos aquellos Îlenas de tuberculosos; en una palabra, mise-actos que un buen padre de familia hace en rias e incuria gubernativa en todas partes. tiempos benignos, con el fin de protejer a los Estoi de acuerdo con Su Señoría en que to-suyos de los tiempos de crísis i angustias; sin do eso existe, pero es necesario que reconoz-hacerle ningun cargo, repito, a la Cámara que ca Su Señoría que la coalicion no hizo nada las condiciones en que estaban las entradas

por remediar tamaños males.

cuando desde su alto banco de Senador trata beral. de correjir o remediar los males que existen, tincion de grupos, no señalemos como causa Gobierno, dirijentes i pueblo, buscan orientapresidencial ni a las modificaciones en los tan al mundo entero. Ministros.

son los fenómenos económicos!—por la gue pueden dar. rra que aflijia a la Europa. ¡Bien dice un mentos bélicos, destinados a destruir al hombre por medio del hombre, encontró a Chile en la situacion especial de ser el único prodad de esa sustancia, tenia que procurarle.

callaron los cañones, las fábricas de municiones i de pólvora dejaron de funcionar, el sa momentos mas críticos pudo atender las nelitre dejó de ser indispensable, sin que todavía haya habido tiempo para ocuparse del tambien? ¿No vemos que Maura reemplazó producto como elemento industrial: la reconstitucion de la Europa, i con razon, algo mu Italia, no ha venido a reemplazar a Orlando? chísimo mas importante, tenian que ocuparse allá de problemas mucho mas graves, co les tan estudioso, que se preocupa tanto de menzando por la jestion misma de la paz, án-lestas cuestiones, puede abrir los diarios i ver tes de preocuparse de dar colocacion al sali-len la seccion cablegráfica que todas las sematre chilene, como elemento de produccion.

haber subido al gobierno la alianza liberal. Puede ver el señor Senador cómo los actos Antes de ese tiempo, i en los años de la gue-|de ese gran visionario del porvenir, de ese rra que fueron mas prósperos para Chile, hombre que ha superado, en ciertos puntos, a habia gobernado la coalicion. Sin hacerle su propio gran pueblo, ese idealista jenial, yo ningun cargo por que no se aprovechó lleno de nuevas i grandes doctrinas, el Presi-

vincias del sur, como Ministro de la coali-dar el dinero i formar una reserva con estraordinarias del pais, fueron privilijiadas Aplaudo al señor Senador por Concepcion para la coalicion, respecto de la alianza li-

Los males que hace notar el honorable Sepero es bueno que en estas materias en que nador por Concepcion de la inestabilidad de se trata de la salvacion de la raza, tras las los Ministerios, no pueden ser achacados a cuales todos, sin escepcion, vamos procuran un partido determinado, o a una determinada do encontrar un remedio o un alivio a los combinacion de partidos, son males propios males intensos que aquejan al pais, no haga |de las naciones nuevas, i son las consecuenmos distincioa de partidos, no hagamos dis- cias de los acontecimientos producidos en que de esos males ni las ajitaciones de carácter ciones, al frente de las dificultades que afec-

No puede, pues achacarse a partido deter-Esos males, honorable Presidente, no pue- minado este mal endémico; i yo soi de los den, por las razones mas lójicas del mundo, que creen que los cargos de Ministros de Esimputarse a la alianza liberal. La alianza ha tado, i con mayor razon el de Presidente de tomado el gobierno de la República en el la República, son puestos de labor; de enormes de abril del año pasado; tuvo solamente me sacrificio en los cuales los hombres que seis meses de vida próspere, ocasionada,—¡así|los desempeñan entregan al pais todo lo que

La apreciacion de los actos de esos homadajio vulgar que: «con lo que unos conva-bres no puede dar motivo para que se entienlecen a otros les da calenturas»! Aquel horri- da que ello significa querer ocasionar una ble conflicto, aquel enorme consumo de ele-perturbacion de los elementos que componen

una combinacion de gobierno.

¿Qué está pasando ahora en Europa? ¿No vemos que el gran Clemenceau, presidente ductor del salitre natural, i de aprovechar de del Consejo, el hombre que se ha ostentado las ganancias estraordinarias que la necesi-como un jenio al llevar a los aliados al término de la jornada guerrera en una forma vic-Pero cesó la guerra, el 11 de noviembre toriosa, siente trepidar su asiento de Ministro?

I aquel Ministro de Alimentos, que en los cesidades de su patria, ¿acaso no ha caido al gobierno liberal en España? ¿I Nitti, en

El honorable Senador de Concepcion, que nas hai crísis ministeriales en las grandes ¿I cuándo ocurrió esto? A los seis meses de naciones europeas, secularmente organizadas. de esa situacion estraordinaria para guar-Idente de los Estados Unidos, Mr. Wilson, es

mocracias; se imponen con la fuerza de los hechos, con la fuerza del poder que ha des 'truido aquel otro poder que, por su orijen, se pais, i si esa desintelijencia se ahonda, es naimponia hereditariamente, en la direccion de tural que prevalezca el sentir del Congreso i los pueblos.

El mundo, en su evolucion, ha dado paso al poder popular, el único fuerte, el único sólido, el único que descansa sobre bases iguadel talento i de la virtud.

todo es transitorio, i ojalá que fuera efímero.

Europa.

Es, en algunas partes, de Francia, la moembargo, aquí hablamos de la circulacion de tiro. oro para Chile.

Esto ocurre porque nosotros somos mui rio.

exijentes.

los Estados Unidos, que a la par de los rios mientos que pueden afectar al bien público. de agua, tienen circulacion i vaivenes de rios que contemple las cosas en forma que deje a de oro, i que con su estenso territorio i una cada cual en el lugar que le corresponde, i enorme poblacion que apénas llena la cuarta que no impute a la alianza liberal las freparte de suelo, posee todas las materias pri-cuentes crísis ministeriales ni las calamidades mas que requieren las diversas industrias. que, por contratiempos de la naturaleza u Tenemos el anhelo i la ambicion de ver colo-lotras circunstancias, que no dependen de los cado a nuestro pais en una situación prepon-hombres, sufra la agricultura, el comercio, o.

¡Bendito sea ese anhelo i bendita sea esa ambición! pero factores naturales i económi quiere desautorizar a unos partidos políticos cos nos imponen otra cosa; determinan otros para favorecer a otros. Pero Su Señoría está rumbos i señalan otros caminos para llegar equivocado. En tres años de situacion ventaal verdadero bien i a la completa felicidad.

hecho observaciones acerca de la instabilidad mente superiores a las de que puede dispones ministerial. Pero el cargo hecho por Su Se- el Gobierno actual, no pudo remediar ninñoría no puede recaer, al ménos en este úl-gun mal i mantuvo los que hoi se anotan i timo tiempo, en el partido liberal. Este par-que existen desde entónces. tido ha hecho todo lo posible por mantener rectiva como sus miembros individualmente, alianza semejante obra, cuando se sabe nunca han pedido a los Ministres que representan habia sido mas gravemente afectada la ecoal partido en el Gobierno, que continúen sa nomía nacional que en los actuales momentos. crificándose en esos puestos de responsabilicrísis ministeriales al minimum de lo que época. puede esperarse de nuestros hábitos i modo

rudamente atacado en el Senado norteameri- tuacion que el Congreso no estima ajustada a su modo de apreciar las cosas, se produce una Estos movimientos son propios de las de-desintelijencia, i como no es posible que domine el criterio individual, por mas que cada cual cree i quiere servir en conciencia a su sobrevenga la crísis ministerial.

Pero, ¿qué responsabilidad puede tener la alianza liberal en el hecho que acaba de ocurrir i que ha dado motivo a las observaciones litarias, i el único que permite el predominio del señor Senador por Concepcion? Un Ministro dicta un decreto que la Cámara de Di-Todo es incierto hoi dia en toda materia; putados estima que no se ajusta a la lei, i el Ministro, con una altivez i honradez que le Tengo en mi mano, honorable Presidente, honran, dice: lamento mucho estar en desacuatro monedas, que me acaban de llegar de cuerdo con la Cámara de Diputados; pero, al dictar este decreto, he obedecido a lo que estimo conveniente para el interes jeneral, i si neda divisionaria; el material de hoja-lata; sin la Cámara piensa de distinta manera, me re-

Esto sucede porque hai libertad de crite-

Por lo demas, ruego a mi honorable ami-Creemos que Chile debe tener lo mejor go, que tiene tanto talento i estudia con tanto de lo mejor, que nuestro pais debe ser como cuidado los diversos fenónienos o acontecidirectamente, el pueblo.

Con tales críticas, el honorable Senador josa, la coalicion tuvo en sus manos el Ga-El honorable Senador por Concepcion ha bierno de la República i con rentas inmensa-

Si nada pudo buscar la coalicion en esas la estabilidad ministerial, i tanto su junta di-|condiciones de ventaja, a qué exije de la

La aritmética sola, los guarismos numéricos dad. Creo que a esta actitud de mi partido, i dan un saldo de cinco veces tanto en favor al consensu de los miembros que lo compo-de la coalicion en cuanto a las condiciones nen, se debe el que vayan disminuyendo las económicas de la República, en una i otra

El señor Zañartu (don Enrique).—La coalicion, i designo con ese nombre un réjimen Si hai un Ministro que se coloca en una si-lque Su Señoría denomina así, aun cuando haSeñoría, puso fin a un déficit de mas de cien ro porque en seguida un terremoto me hunde

millones de pesos.

punto; i agradezco la interrupcion del señor decir: -¿Cómo Ud. que hablaba que movien-Senador, porque habia dejado ese punto sin do este mueble de tal parte a tal otra iba a

El señor Alessandri (don Arturo).—Per-|llegar a tan triste resultado? mitame una interrupcion, señor Senador.

nador por Concepcion quedó sumamente reducido en 1913, cuando no gobernaba la coa-

El señor Zañartu (don Enrique).-Yo me

El señor Senador por Valparaiso se ha referido a la salida de los Ministros liberales i yo miraba al honorable señor Claro i me preguntaba, ¿a qué partido pertenece Su Señoría? dad, i que esas disposiciones se refieren a la

norable Senador por Concepcion personaliza

el debate.

El señor Zañartu (don Enrique).—La retiro en el acto.

cuestion en un terreno mui diverso. Su Seño-totalmente. I desde que los cambios produciría mismo, en uno sus últimos discursos, dijo dos en la situacion se deben a causas impoque no era posible que los señores Ministros sibles de prever i que no es dado al hombre hicieron cuestion de Gabinete de una censura evitar, no es posible hacer cargos a nadie por parlamentaria proveniente de actos de fisca-los trastornos consiguientes. lizacion, aun cuando se tratara de un miembro del propio partido; i agregó que si mañana un senta? Los cálculos mas prácticos i mas favo-Ministro de su partido ejecutaba un acto que rables dan para la esportacion en el segundo

terrupcion del honorable Senador.

Ha dicho Su Señoría que dentro del réji-manejan este negocio. men de alianza liberal hai actualmente un considerable déficit. ¿Por qué ocurre esto? noticia casi alentadora en los momentos actua-Porque nuestras entradas están cercenadas les, se nos dice tambien que no habrá fletes en forma tal, que nadie pudo imajinarse un hasta fines de enero, el tonelaje mundial está cataclismo semejante para las arcas fiscales. empleado totalmente en la actualidad, en el ¿En qué ocasion habló el honorable señor trasporte de alimentos a los países europeos Claro de una produccion i esportacion de cincuenta millones de quintales de salitre? Cuando todavía no se habia firmado el armisticio mente los acontecimienios i que la guerra tu viera su término en los momentos en que naal calcular entónces en cincuenta i dos millo-del pueblo. nes de quintales la esportacion del salitre.

quiero dentro de mi casa, puedo disponer la puede predecirlas, aunque hai ciertos antece.

bia en él Ministros del propio partido de Su trasfacion de muebles de un punto a otro; pela casa con todos sus muebles, se me va a El señor Rivera.— Voi a referirme a ese hacer cargos por esos traslados i se me va a quedar mejor, con esos traslados ha podido

Al que así nos preguntare, deberíamos con-El déficit a que se ha referido el señor Se-|testarle:-Lo hemos perdido todo, pero no por los cambios de ubicacion, sino que debido al terremoto, a ese factor que lójicamente escapaba de nuestros cálculos i previsiones.

¿Que no sabe el honorable Senador por refiero a una época posterior, señor Senador. Concepcion que en todos los Códigos del mundo, en todas las reglas de buen criterio, hai disposiciones, que en ciertos casos, relevan de obligacion o eximen de responsabili-El señor Rivera.—Esa observacion del ho-|fuerza mayor o a los casos fortuitos?

Este es, precisamente, el caso que nos ha ocurrido. La alianza, que entró al Gobierno en abril de 1918, se encontro, ántes de terminar el año, el 11 de noviembre, con que la si-El señor Rivera. Yo estol colocando la tuacion económica mundial habia cambiado

¿Cuál es la situacion que hoi dia se nos preno consideraba ajustado a la lei, lo fiscalizaba l semestre de este año, la cifra de quince millo-Antes de proseguir, voi a considerar la in- nes de quintales de salitre; en esto es en le que estiman la esportación los hombres que

Al mismo tiempo que se nos anuncia esta que han sido asolados por el hambre a conse-

cuencia de la guerra.

Todos los vapores que van de las colonias o europeo, cuando no había la presuncion si-protectorados ingleses hácia Europa, van requiera de que se precipitaran tan violenta-pletos de artículos alimenticios. I si es cierto que en muchos casos es agradable i conveniente que imitercos a los grandes países de Eurodie lo esperaba. El honorable señor Claro So- pa, no hagamos lo mismo cuando tenemos nelar hablaba en mayo de 1918, hablaba toda-cesidad imprescindible entre nosotros. No esvía en junio de ese mismo año, i yo creo que temos empleando el escaso tonelaje de que el honorable señor Claro Solar era prudente disponemos en llevar al estrapiero los alimentos

Ahora bien, señor Presidente, ¿cuáles son Es indudable que yo puedo hacer lo que las espectativas para el año próximo? Nadie en el año próximo mejorarán las condiciones de primera necesidad al Perú para traer de actuales. Pero si ellas no se mejoran, si el co-aquel pais azucar i arroz; pero no comprendo mercio mundial no se restablece a una relati- que se lleven a la Arjentina para seguir a Euva normalidad, siquiera entre nosotros debe-ropa sin traer artículos de retorno. Esto me pamos cuidarnos de tener bien provistas nuestras rece estupendo, algo monstruoso, que ni el despensas. Pongamos a la disposicion de nues Gobierno ni el Congreso pueden aceptar. tro pueblo los artículos alimenticios que, lójica i naturalmente, podemos darle en estos ins-palabras del honorable señor Varas, el cargo tantes. No lo llevemos al hambre por conside que Su Señoría hace al Gobierno de poner a raciones que no pueden ser atendidas en pre-la Escuadra en situacion de navegar. sencia de una presunta calamidad, porque si a los factores que pudieran calificarse de natura- que permanezca en Coquimbo, a fin de evitar les por lo que en el mundo pasa i de los cuales en lo posible el gasto de carbon. No habiennuestros gobernantes no pueden ser responsa bles, agregamos la imprevision i la debilidad, que aconseje mantener la Escuadra expedita, dolorosas consecuencias no tardarán en sobre-

medidas sanas i enérjicas, que nuestro pueblo de facilidades para que la Armada Nacional tenga derecho para decir que los gobernantes de la República arriendan los barcos de nuestra Armada para que lleven fuera del pais los alimentos que serian nuestra salvacion en los el señor Senador. dias críticos por los cuales ha atravesado el pais.

#### Escuadra de evoluciones

El señor Varas.—Deseo llamar la atencion del honorable señor Ministro de Marina hácia mandará la Escuadra a Lota para proveerse un hecho que se me anuncia por medio de de mayor cantidad de carbon. un telegrama. Este hecho lo considero grave por la forma en que se me ha expuesto.

habia recibido instrucciones jenerales para cesarios. que no hiciera ejercicios que importaran algun gasto, sobre todo que no incurriera en nin-|cartado este punto de las observaciones del gun gasto de carbon. En estas condiciones señor Senador por Valparaiso. ha estado la Escuadra durante todo este tiempo.

despues de estar dos meses inactiva, de trasladarse a Caldera, teniendo que gastar en es-mera necesidad. to unos doscientos mil pesos de carbon.

en los buques es escasa, de manera que la Escuadra tendrá que volver a Lota a tomar carbon.

# Trasportes de la Armada

El señor Varas.—Ya que estoi con la palabra, voi a referirme a otro punto.

están llevando de Chile los artículos de prime-[hacia su cultivo ruinoso para los agricultores. ra necesidad, van a la Arjentina, i desde allí,

dentes que permiten creer que probablemente ropa. Yo comprendo que se lleven artículos

El señor Búlnes.—Voi a descartar de las

Encuentro lójico que se deje a la Escuadra do ninguna necesidad de orden internacional el Gobierno ha podido hacer lo que ha hecho. Ahora, si el Gobierno piensa de distinta Es de elemental patriotismo impedir, con manera, nosotros debemos darle toda clase. vava a Lota a llenar sus carboneras i se ponga en aptitud de navegar.

El señor Varas.—No me ha comprendido

La Escuadra está haciendo estudios o ejercicios en Coquimbo, con la mas severa economía de carbon, i se le dice que vaya a Caldera a continuar estos ejercicios. Esto va a ocasionar necesariamente un mayor gasto de carbon, i la consecuencia será que despues se

El señor Búlnes.-Pero la Escuadra debe estar en situacion de servir, i para ello, noso-La Escuadra evolucionaba en Coquimbo i tros debemos dar al Gobierno los medios ne-

De modo que yo querria que quedara des-

El señor Zañartu (don Enrique). — Se ha criticado la tarea de los trasportes nació-Ahora se me dice que ha recibido órden, nales, que han sacado fuera del pais i continuan llevando artículos de consumo de pri-

Sus Señorías, al hacer estas críticas, olvi-Se me informa que la existencia de carbon dan que esos barcos les fueron entregados a la Sociedad Nacional de Agricultura, precisamente con el fin de que sacaran del pais los sobrantes de la produccion, que se pudria en en las bodegas. Muchos de los artículos agrícolas habian bajado de precio en forma alarmante, i si la situacion se hubiese prolongado hasta la nueva siembra, seguramente los dueños de los campos no habrian sem Se me ha dicho que los trasportes que se brado semillas cuyo precio, en el mercado.

Si la situacion ha cambiado, es justo que con productos arjentinos continúan viaje a Eu-lse tomen medidas para evitar que salgan del ra su alimentacion.

tomada bajo el imperio de otras circunstan- nos de este pais. cias, i que en ese tiempo estaba perfecta-

mente justificada.

pienso que no debe arbitrarse como medios ces de nuestra desorganizacion ministerial. para ese fin, la prohibicion de esportar, que para el operario agrícola.

to al ganado arjentino.

me opuse a él por no contrariar al Senado.

to? Que la carne ha subido de precio en el una labor intensa, porque al fin se les ha forpais en términos que jamas se habian visto mado una mayoría adversa en las Cámaras, i antes. Aquel proyecto, como todos los de han caido por la única razon que deben caer igual naturaleza, perturbó los negocios del los Ministerios de réjimen parlamentario, porramo. Los crianceros se apresuraron a vender que les ha faltado el apoyo de la mayoria. los animales que tenian, i como consecuencia Aquí los Ministros en réjimen de alianza se ha debido disminuir la produccion despues suceden i reemplazan unos a otros por cues-

dor por Valparaiso; mui léjos de eso.

sentido, porque el pais no lo oirá.

Nó, señor Presidente, si hai álguien que no bia un Ministro por semana! pretenda desprestijiar el actual réjimen de Gobierno, soi yo; lo único que deseo es pedir nador por Valparaiso; pero Su Señoría ha a Sus Señorías que no sigan por el mal cami-querido ponerme en ridículo. no que han emprendido. Ya que Sus Señorías tienen la suerte de contar con mayoría en mas. esta i en la otra Cámara, cumplan con la palabra empeñada con el pueblo, dándole la es-dor habia comprobado las calamidades de tabilidad ministerial prometida.

Para demostrar que he sido un apoyo del Sr Señoría Ministro de la coalicion. Gobierno i que jamas pensé desprestijiarlo, apelo a la palabra del honorable Senador por voi. Tarapacá, para que nos diga Su Señoría si no es verdad que estando a punto de caer, bas do esas calamidades; pero si Su Señoría se tando solo que los Senadores que nos senta hubiera fijado en mis palabras, habria visto mos en los bancos de la oposicion, le señalá- que espresaba que un pais azotado por tales ramos la puerta, para que hubiera caido, en-calamidades necesitaba, ántes que todo, gocontró el mas franco apoyo entre nosotros, i bierno; de manera que si no culpo a la aliandespues cayó por obra de su propio partido za de semejantes desgracias, la culpo, sí, de en los pasillos; así como han caido ocho o diez hacer imposible su remediado. Eso es lo que Ministerios.

No es posible que se nos venga a suponer

pais los artículos que el pueblo necesita pa- intenciones que no hemos tenido nunca. Nosotros somos miembros de un partido político Pero no se critique hoi una medida que fué determinado, pero ante todo somos ciudada-

I nosotros vemos con profunda lástima lo que está pasando, sin que alcance a impedirlo Respecto a cuáles deben ser las medidas el manto que Su Señoría el Senador por Valpara abaratar los artículos de consumo, yo paraiso ha querido tender sobre las desnude-

Su Señoría ha dicho que esto es natural trae como consecuencia ineludible la dismi- que en España a Maura lo ha reemplazado nucion de la produccion con la correspon-otro político; que en Francia, Clemenceau ha diente alza de precios i carencia de trabajo obtenido un voto adverso en las Cámaras; que en Italia, a Orlando le ha sucedido Nit-Buena prueba de la ineficacia, i, ante por ti. De estas palabras del señor Senador pareel contrario, de los efectos contraproducentes cia desprenderse la pregunta: ¿por qué si de estas leyes, es la derogacion del impues-Clemenceau, si Maura i si Orlando han sido reemplazados, en Chile no puede reemplazar Yo no dí mi voto a ese proyecto, pero no al señor O'Ryan el señor Concha? La razen es mui sencilla: porque allá esos Ministerios ¿Qué pasó despues de aprobado el proyec han durado años i porque han desarrollado Pasando a las observaciones que habia for-tiones personales: sale el honorable señor mulado anteriormente debo decir que no he Claro Solar; sale el honorable señor Hevia sido bien interpretado por el honorable Sena-Riquelme, sale el hnorable señor O'Ryan, i salen todos por causas que nadie se esplica. Su Señoría, creyendo que yo pretendia des-Sin embargo, cada uno de estos cambios es prestijiar el réjimen de la alianza liberal, me un desprestijio mas para el pais, porque el decia: No gaste esfuerzo Su Señoría en ese cable lleva afanosamente a todos los lugares del mundo la noticia de que en Chile se cam-

No habria yo contestado al honorable Se-

El señor Rivera.—No lo he intentado ja-

Lo único que dije que el honorable Senaque habló, i que realmente existen, siendo

El señor Zañartu (don Enrique).—A eso

Decia Su Señoría que yo habia comprobadije.

Si el honorable Senador quiere que le cite

responsabilidad de la alianza en las calami-dispuso que se entregaran en arrendamiento dades que azotan al pais, voi a citarlos. Me a la Sociedad Nacional de Agricultura. En limitaré a uno que dice relacion con la res-aquel tiempo, como decia el honorable señor pensabilidad de la alianza en el mal estado Senador por Concepcion, la situacion era mui sanitario del pais, de lo cual parece que Su diferente de la actual i podian dedicarse estos Señoria se estrañaba grandemente que se hi varores a los viajes transatlánticos. Ademas, ciera caudal; pues, señor, todos sabemos que es necesario considerar que estos viajes han el Código Sanitario fué aprobado hace tiem-proporcionado grandes entradas al Erario po; sin embargo, ese Código no pudo entrar nacional, pues su arrendamiento ha dado en vijencia prácticamente, a pesar de que el sumas considerables de dincro que han inpais se infectaba con el tracoma por el sur i en el centro con el tifus exantemático; porque el partido radical exijia que se nombrara a en el Senado, el Gobierno ha creido cumplir un profesional determinado para el puesto de con el deber de ordenar su regreso. Por eso director del servicio; de manera que Sus Se-lanuncié al comenzar estas observaciones que norfas han dejado que el pais se infestara a el Gobierno habia tomado la resolucion de fin de obtener para sus correlijionarios un puesto mas en la administracion pública.

# Escuadra de evoluciones

El señor Bermúdez (Ministro de Guerra). -Creo conveniente contestar, aun cuando de que no continúen su viaje hasta Europa. sea con la brevedad que el tiempo lo exije, la observacion que tuvo a bien formular el honorable Senador por Valparaiso.

Debo manifestar al honorable Senador que las informaciones que ha recibido no son

la Escuadra.

Es efectivo que le manifesté al señor Director Jeneral de la Armada que era necesario ser mui cauto en los gastos públicos i le recomendé que se evitara todo gasto que no fuera indispensable en la Escuadra. Este fun-he hecho una indicacion para que se proceda cionario me espresó que era indispensable que se despachara cuanto ántes el suplemento pedido para atender a la compra de carbon, drá en la sesion próxima. porque de otra manera quedaria la Escuadra nactiva.

Despues de esta conferencia que tuve con el señor Director Jeneral de la Armada, dí orden de que continuara la Escuadra sus ejer-

cion durante los tres meses pasados.

En pocos días mas pediré a esta Honorable Cámara que dedique unos pocos minutos para núa la sesion. despachar un suplemento que se ha solicitado para la compra de carbon para la Escuadra, sobre instruccion primaria obligatoria. proyecto que se estima indispensable i que fué ya aprobado por la Cámara de Diputa-Inador por Malleco.

nifestar a Su Señoría lo que me habian co-lobligatoria, me ha parecido conveniente estu-

municado.

El señor Bermúdez (Ministro de Marina), su volúmen, así puedo decir. Respecto a los trasportes de la Armada, El analfabetismo de nuestro pueblo es un

casos concretos que ponen de manifiesto la debo manifestar que uno de mis antecesores gresado en arcas fiscales.

En vista de las razones que se han dado aprovechar los elementos de trasporte, que ahora son tan escasos, con el fin de salvar la

aituacion presente.

El señor Edwards.—Quisiera saber, señor Ministro, si seria posible conseguir que esos vapores regresaran desde Buenos Aires, a fin

El señor Bermúdez (Ministro de Marina). Siento no poder contestar a Su Señoría en el acto, pero me apresuraré a obtener los da-

tos necesarios para contestarle.

El señor Ramírez (Ministro de Instruccion exactas en cuanto a la falta de actividad de Pública).—Tenia el propósito de contestar las observaciones formuladas en sesion anterior por el honorable señor Barros Errázuriz; pero como ha llegado la hora, me reservaré para la sesion de mañana.

El señor Zañartu (don Enrique).— Yo

a nombrar una Comision Especial.

El señor Charme (Presidente).—Sepropon-

Se suspende la sesion. Se suspendió la sesion.

#### SEGUNDA HORA

# cicles sin que hubieran tenido éstos interrup-Instruccion primaria obligatoria

El señor Tocornal (Presidente). - Conti-

Continúa la discusion jeneral del proyecto

Puede usar de la palabra el honorable Se-

El señor Búlnes.— Para apreciar debida-El señor Varas.—Yo me he limitado a ma-mente el problema de la instruccion primaria diar primero sus proporciones, su intensidad,

es, no debemos formarnos la falsa idea, de las escuelas, cuatrocientos once mil. Tambien que este problema va a ser dominado en su en este punto tengo alguna diverjencia con totalidad, pues, con escepcion de dos o tres el señor Senador por Santiago, porque Su Sepaises, en ninguna parte lo ha sido hasta aho- noria ha calculado esta cifra de la matrícula ra por completo: tal vez en Alemania, quiza en cuatrcientos noventa i ocho mil niños. El en Suiza, i posiblemente en Suecia, se ha lle-cálculo de Su Señoría tiene fundamento, porgado a una solucion, pero en los otros paises que en la Sinópsis, que siento no tener a la que marchan a la cabeza de la cultura mo- mano, hai una contradiccion que no me esplico. derna, el problema del analfabetismo, en las pues en una pájina habla de cuatrocientos oncemasas principalmente, subsiste todavía.

en Chile, he tratado de saber ante todo cuántos son los niños que están en estado de recibir la educacion escolar. No es fácil establecer este número con exactitud, porque no existe una estadística especial para la instruccion primaria i la que existe es mui de-

ficiente.

La estadística chilena clasifica los niños sometidos a la obligacion escolar en el período de los seis a los catorce años, o sea en un perío de ocho años, como es la regla casi universal, miéntras tanto, la lei que estamos estudiando, se refiere solo a seis años, comprendidos entre la edad de siete años i la de trece. El número total, segun la estadística, de los niños en estado de recibir instruccion, de seis a catorce años, es de ochocientes sesenta mil, pero como la lei en discusion no abarca sino un tiempo de seis años, es necesario disminuir aquella cifra de ochocientos sesenta mil ninos en la proporcion correspondiente a dos años.

Suponiendo que todos los años guarden la misma proporcion, es decir, que el número de niños en estado de recibir educacion sea el mismo en cada año, quedaria entónces una cantidad de niños, que asciende a seiscientos cuarenta i cinco mil, que necesitan recibir la instruccion primaria.

Yo le pido al Senado que retenga esta cifra de seiscientos cuarenta i cinco mil niños que necesitan concurrir a la escuela primaria.

El honorable Senador por Santiago, señor Concha, me hace presente que debo dividir por nueve i no por ocho; pero yo creo que Su Señoria está equivocado, porque al decir de seis a catorce años, entiendo que no es catorce inclusive, sino esclusive.

El señor Concha (don Juan E.)—Es hasta catorce inclusive, señor Senador.

El señor Búlnes.—Yo he calculado sobre ocho i he llegado a la cifra, que dentro de la estadística es matemática, de seiscientos cuarenta i cinco mil niños en estado de recibir educacion.

En la actualidad, de estos seiscientos cua-fantil.

mal grave, mui grave; pero siéndolo, como lo renta i cinco mil niños están matriculados en mil i en otra de cuatrocientos noventa i ocho-Para apreciar este problema con exactitud mil. Yo he adoptado la primera de estas cifras porque me parece la mas exacta, pues en la misma Sinópsis aparece la descomposicion de dicha cifra.

> Aquí están comprendidas tambien las escuelas particulares, porque son trescientos cincuenta i un mil alumnos matriculados en las escuelas fiscales, i sesenta mil en las privadas.

> No hago cuestion de la diferencia de números entre este cálculo mio i el del señor Senador por Santiago que, lo repito, tiene un fundamento respetable en la Sinópsis; i no hago cuestion por una razon mui sencilla: porque la cosa en sí no la merece, pues que sean cuatrocientos once mil o cuatrocientos noventa i ocho mil o quinientos noventa i ocho mil niños, tratándose de la simple matrícula, aquello no significa nada, o casi nada, porque la matricula por si sola tiene poco o ningun valor. La matrícula no es mas que una manifestacion del deseo del niño o del padre de familia de que su hijo reciba educacion pero el deseo no es una realidad.

Tomando la matrícula en sí misma no tiene, pues, importancia; lo que realmente tiene importancia es la asistencia media i resulta que, mas o ménos, doscientos cincuenta mil reciben efectivamente instruccion en la formasiguiente: doscientos ocho mil en las escuelas fiscales, veintiocho mil en las escuelas particulares i diez mil que dejo para diversos establecimientos que enseñan a leer i escribir i cuvo detalle es imposible dar. De manera que la asistencia a la escuela es de doscientos cincuenta mil niños en una poblacion escolar de seiscientos cuarenta i cinco mil, por consiguiente, quedan mas o ménos cuatrocientos mil niños que no asisten a las escuelas; ciento sesenta mil que se han matriculado i que no asisten i el resto que ni siquiera se ha matriculado i que se encuentran completamente fuera de esta corriente educadora que se llama escuela primaria.

Este es el problema del analfabetismo in-

para apreciar la magnitud del problema que quiera de los siguientes objetos»... estamos examinando. En seguida queda una gran masa de esos que dijo el honorable señor la educación del adulto, pero esta lei incurre Mac Iver «que ya pasaron»; los que pasaron en contradicciones mui graves. Una de ellas de la edad escolar, que o recibieron o no reci- es decir que los fondos que se destinan en los bieron educacion i que forman el cuerpo de incisos tales o cuales, se gastaran preferenla nacion.

No hai estadística de ninguna clase para apreciar cuál es el número de adultos analfabetos. Se puede inducir algo por analo- las escuelas de niños. jía; así, por ejemplo, a falta de otras informaen materia de cultura educacional de los jóvenes de veinte años que se llaman al Ejército como conscriptos.

Esos jóvenes de veinte a veintidos años destinan a B, se les quitan a A. son los que han estado en los últimos años mas en contacto con la escuela, porque, evi-incurre! dentemente, en los últimos años ha habido cierto desarrollo en la educacion i se ha fo-La falta de educacion de la niñez se soluciomentado i ha crecido en el pueblo el interes na con la obligacion escolar, pero la falta de por ella. Pues bien, el dato es desconsolador. En la Sinópsis estadística se cita este único do que yo no sabria decir cómo se resuelve. caso. En 1915 el número de conscriptos fué La educacion de la niñez se puede solucionar de siete mil cuatrocientos doce, de los cuales porque el niño que ha cumplido siete años de dos mil cuatrocientos ochenta i siete, o sea el edad, está bajo la dependencia del padre o treinta i siete por ciento, eran analfabetos. tutor; no tiene obligaciones contraidas, puede Tengo otra informacion al respecto que da obligársele a asistir a la escuela, para poder reauna cifra mas desconsoladora i que no la lizar los altísimos fines que persigue la educatraigo a la Honorable Cámara porque no me cion; cosa que no se puede hacer con un adulmerece absoluta fe, pues he notado que la to que tiene su hogar formado, deberes prepersona que me la proporcionó tiene interes ferentes, que tiene que atender a las necesien exajerar el analfabetismo de los que lle-dades de la vida i que necesita comer, i a gan a los cuarteles para manifestar el mérito quien el Estado no puede, por consiguiente, de su obra como educador.

to de la Sinópsis estadística, en 1915 habria dibles con los seres que lo rodean. ¿Cómo se habido un treinta i siete por ciento de la po-soluciona entónces el problema del adulto? blacion de jóvenes que concurren a los cuar-No lo sé. teles a hacer su servicio militar que no tenian educacion alguna.

Este es el problema en sus grandes líneas. cuatrocientos mil niños en estado de recibir enseñanza i que no la reciben i un porcentaje que no es menor de cuarenta por ciento de la en mucho, pero dejar de imitar en mucho poblacion no escolar, mayor de trece años, tambien, trató este mismo asunto, i el año 82 que no tiene éducacion cultural de ninguna estableció la obligacion escolar, i cuando se clase.

numerosisimos vicios, ha omitido este punto cia, que fué Ministro de Estado, que dijo lo No se ha acordado de la educacion de los siguiente: ca c'est un affaire passée au doadultos, sino de un modo tan pasajero que maine de l'histoire, es decir, este es un asunhai que poner en juego la imajinacion para to que ha pasado al dominio de la historia! poder comprender que se refiere a ella.

lados en las letras b), c), d) i e), del artículo latinos, ha inspirado esta lei, que ha creido

Este primer factor es de gran importancia 82, se invertirán preferentemente en cuales-

Parece que esto tuviera alguna relacion con temente en tales o cuales cosas, ajenas a la educacion infantil i miéntras tanto esos son los mismos fondos que se tiene en vista para

I como éstos son sumamente escasos en reciones he querido saber cuál es la situacion lacion con el gasto que impone la lei, resulta entónces, si hubiéramos de atenernos a su letra, nos encontraríamos con este dilema: que si se destinan a A, se les quitan a B, i si se

¡Una contradiccion de las muchas en que

¿Cómo solucionar entónces este problema? educacion del adulto es un problema tan honobligar a que asista a los establecimientos es-De manera que ateniendome al dato estric-colares, abandonando sus obligaciones inelu-

Es un problema mui grave, que en ninguna parte del mundo se ha podido resolver con facilidad. Por el contrario, en todas partes ha presentado inmensas dificultades.

El gran pais latino, al cual debemos imitar habló del punto relativo a los adultos, hubo La lei que estamos discutiendo, entre sus un hombre público de gran autoridad en Fran-

Posiblemente este mismo criterio un poco En el artículo 84 se dice: «Los fondos seña-teorizante, demasiado lójico de los pueblos que con ella este negocio pasará tambien al guirá si no-se trata de que el Estado tenga la dominio de la historia.

la vuelta de poco tiempo esa nacion se en- el público no se interesa por la escuela, se hacontró delante del problema relativo a los brán perdido si no todos, casi todos los sacrifiadultos. La lei de instruccion obligatoria ha-|cios que hagamos por este elevado principio de bia sido dictada en 1882, i en el censo de 1901 la instruccion primaria obligatoria. se comprobó que existian en el país cinco millones ciento veintisiete mil cuatrocientos vein- Honorable Cámara, se dé cuenta cabal de que te analfabetos o sea el catorce por ciento del no basta dictar la lei que se nos presenta, si no total de la poblacion, sin escluir los niños que se garantiza su ejecucion con los medios adeasistian a las escuelas, de manera que, elimi-cuados. minados ellos, este porcentaje se podia elevar considerablemente.

Francia, en vista de este problema, comprendió que no estaba todo resuelto con la lei de instruccion primaria obligatoria, que no habia pasado al dominio de la historia, i que era necesario preocuparse de los adultos, que eran en Francia, como aquí podríamos decir que ellos son Chile; que son los que votan, los que hacen los meetings, los que, por un motivo u otro, influyen en la direccion del Estado, i por primera vez despues de 1882, el año 1894, o sea doce años despues de dictada la lei de obligacion, se introdujo casi furtivamente en el presupuesto frances una partida de veinte mil francos con ese objeto, i en 1906 esta partida habia subido a un millon de francos i no sé a cuánto ascienda en el dia de hoi.

Este problema existe en todas partes. Ya me he referido a lo que ocurrió en Francia.

Es un error latino el de creer en la eficiencia sacramental de las leyes i suponer que basta dictar una lei para correjir un mal.

La lei que no está basada en las costumbres no es lei; puede ser una aspiracion elevada, un deseo, un anhelo de justicia, pero no es lei en el sentido social. Esto ha pasado en varios paises.

En Italia, por ejemplo, se dictó la lei de instruccion obligatoria en 1877; i en el año 1906, ra se gasta para educar el mismo número de el treinta i nueve por ciento de los matrimonios niños que hoi concurren a las escuelas. que se gelebraron en Roma no pudo firmar el rejistro matrimonial.

ie del analfabetismo en aquel pais, sobre todo tual. en el centro i sur, era mas alto que el porcentaje del analfabetismo en Chile.

de la instruccion sea mirado en toda su esten- mento de sueldos de los actuales preceptores. sion, que sea apreciado en su verdadera faz para poder atacarlo con eficacia i se consignan

cooperacion del público; de manera que si el Estooacurrió en Francia, i sin embargo, a público no ayuda al cumplimiento de la lei, si

He querido dar estos datos a fin de que la

Ahora, conociendo el problema en su conjunto, ha llegado el caso de preguntar, ¿cuánto cuesta esta lei? Es mui dificil contestar esta pregunta, porque para eso seria necesario entrar a un análisis que requeriria un tiempo enorme i estar en el interior de la oficina que maneja este servicio.

Hoi las escuelas primarias se dividen en cuatro categorías, i cada una de ellas tiene su sueldo respectivo. Hoi bastaria saber cuántos son los empleados de la primera categoría, cuántos los de la segunda, etc.; pero la nueva lei introduce una modificacion, pues divide el personal en tres clases, i cada clase en seis fracciones, segun los conocimientos, los años de servicios, condiciones que es imposible poder precisar bien desde afuera.

Yo creia, por el examen que hice de este asunto, que se podia calcular que el costo de la instruccion primaria obligatoria doblaria, no con la lei nueva, sino esclusivamente dentro de lo actual, es decir, que lo actual, aplicándole la lei costaria el doble de lo que hoi cuesta. Me acerqué al señor Inspector Jeneral i le manifesté esta idea; entónces, él me dijo que yo estaba equivocado, que no era tanto, que se debia calcular de ocho i medio a nueve millones de pesos la diferencia sobre lo que aho-

Yo acepté esto porque debo creer que el señor Inspector Jeneral, al darme este dato. Es que en parte se hizo allí lo que se desea tiene medios de comprobacion que yo no puehacer aquí; se dictó la lei de instruccion di- do tener. Llamo la atencion del Senado a que ciendo: «allá va eso», las cosas se arreglarán esto significaria ya un recargo de ocho i mepor si solas; i el resultado fué que el porcente-dio a nueve millones de pesos sobre lo ac-

El señor Concha (don Juan Enrique).— El dato que el señor Inspector Jeneral le dió De manera, señor Presidente, que es útil i a Su Señoría es el mismo que me dió a mí. no solo útil, es indispensable, que el problema Esos ocho millones i medio se refieren al au-

El señor Búlnes.—Puede ser.

El señor Alessandri (don Arturo).—El tolos resultados que se desean. I eso no se conse-tal, en el personal de las cuatro categorías,

a que se ha referido el honorable Senador, asciende a nueve i medio millones de pesos. El señor Búlnes. - Está equivocado Su Se-

ñoría.

No tengo los datos a la mano i siento no haberlos traido como un testimonio de lo que digo. En ellos se ve que el personal sube a siete mil quince personas i que los gastos, comprendiendo sueldos i gratificaciones para casas, por años de servicio i por zonas, ascienden a quince millones i fraccion, de manera que con el recargo seria de veinticuatro a veinticinco i medio millones de pesos.

Las escuelas, en la actualidad, son tres mil, i doi de barato que se puedan educar en ellas todos los niños matriculados, es decir, los trescientos cincueuta i uno o trescientos cincuenta i dos mil que figuran en la estadís-

Acepto que las escuelas tengan capacidad para esos trescientos cincuenta i dos mil ninos i que el profesorado sea suficiente para atender su educacion. Siempre quedaria un sobrante de doscientos cincuenta mil niños

que habria que darles educacion.

El honorable señor Mac Iver hacia notar esta cantidad, los niños que corresponden a los puntos de poblacion mui rarificada, donde no hai centros de poblacion en que se pueda reunir una poblacion escolar; de estos doscientos cincuenta mil niños que queden por matricularse acuántos serán los que viven en doble de lo que cuestan hoi. estas condiciones?

El Senado comprenderá que es absolutamente imposible poder responder a esta pregunta ¿Serán cincuenta, sesenta u ochenta mil? Cada uno de estos niños corresponde a una poblacion de cuatro personas a lo ménos: el padre, la madre i algun hermano; de manera, que si se acepta el número de ochenta mil niños, habrá que calcular que son tres cientos veinte mil habitantes los que viven sustraidos a los caminos de acceso i mui alejados de la línea férrea i que se encuentran en la imposibilidad de poder recibir educacion; pero aun dando eso por aceptado, quedaria siempre una diferencia de ciento sesenta a ciento ochenta mil niños a los cuales ha- portancia, i una lei social de primera clase. bria que dar educacion para poder cumplir la lei, lo cual requeriria fundar escuelas suficien- por ciento del total de las entradas del pretes para esta nueva poblacion escolar, dotarprofesores suficiente.

Yo creo, calculando prudencialmente, que no libres, esto es sencillamente una burla, porserian ménos de treinta millones de pesos de que ese veinte por ciento está dedicado de exceso sobre el gasto actual de la instruccion antemano a necesidades imprescindibles.

pública, talvez treinta i cinco millones, porque en esta cifra yo comprendo a las escuelas normales, que forman parte integrante del engranaje de la instruccion primaria. La escuela normal i la primaria son dos actividades que no se pueden separar. Las escuelas normales que existen actualmente en el pais son dieciseis i en el último quinquenio estas escuelas han dado trescientos setenta i cuatro normalistas por año. Como el personal de enseñanza tiene que ser para las tres mil escuelas actuales i para las mil ochocientas o dos mil escuelas que se van a crear, de cinco mil maestros i las escuelas normales actuales solo dan trescientos setenta i cuatro profesores por año, resultaria que no alcanza a proporcionar el número de maestros que exijirá la enseñanza. Estas escuelas normales actuales cuestan dos millones cuatrocientos mil pesos. No creo exajerado decir a la Cámara que con la simple aplicacion de la lei estas escuelas van a costar el doble, por motivo del recargo en los sueldos. Este recargo en las escuelas normales es mui considerable. El director de una escuela normal, que hoi gana seis mil quinientos pesos, va a ganar, segun esta lei, doce con mucha razon que hai que disminuir de mil pesos; el sub-director, que gana cuatro mil setecientos pesos, ganará nueve mil pesos; el profesor que gana dos mil cuatrocientos pesos, va a ganar, segun la nueva lei, seis mil novecientos pesos; por consiguiente, no exajero al decir que las escuelas normales costarán el

No crea el Senado que me asusta el gasto, pues le doi tal importancia a la instruccion primaria, considero que es un elemento tan esencial en la vida republicana, que me parece que cualquier sacrificio que se haga con este objeto es justificado, siempre que sea útil, siempre que se dé una instruccion primaria de verdad.

Hago el cargo al proyecto en debate de que no se ha previsto en él la fuente de entradas con que hacer frente al enorme gasto que significa para el pals, que se trata de una lei cruda, que no se le ha consagrado suficiente estudio, siendo como es de enorme im-

En efecto, el proyecto dice que el veinte supuesto se dedicarán a la instruccion primalas del mobiliario necesario i del cuerpo de ria obligatoria. Pero yo digo que si no se indica de dónde han de salir estos uuevos fon-En resúmen, ¿cuánto importaria esta lei? dos o qué servicios se suprimen para dejarlos

Son solamente dos las fuentes de entradas saberlo bien; el saber deletrear lijero, sin enque se indican: la primera es el cincuenta por tender lo que se lee; el saber firmarse, eso ciento de la lei que grava los tabacos, que ha puede ser útil para ciertas cosas, para el coproducido ocho millones quinientos mil pesos mercio electoral, por ejemplo; pero eso no es el año 1918. El cincuenta por ciento asciende educacion primaria en ninguna parte del a cuatro millones doscientos cincuenta mil mundo. pesos. Pero tengo entendido que el honorable señor Claro Solar dispuso ya de ellos como treabierto los párpados para que divise la luz, Ministro de Hacienda para nivelar los presupuestos de 1920.

El señor Claro Solar.—Siempre que se encuentre despachada la nueva lei, con cuya aplicacion se espera que el rendimiento suba nuevos moldes de la vida social.

a dieciseis millones.

todavía es necesario despachar la lei i hasta ahora no se ha hecho nada i despues disputarle ese cincuenta por ciento al nuevo presupuesto.

No queda sino una fuente de entradas de verdad, que es el diez por ciento de las entra-

das ordinarias de la municipalidades.

En el año 1918 las municipalidades tuvieron treinta i siete millones setecientos setenta i tres mil pesos como entradas ordinarias; por consiguiente, el diez por ciento de estas entradas son tres millones setecientos setenta i siete mil pesos. I con estos tres millones i medio se quiere hacer frente a un gasto de treinta o treinta i cinco millones.

Yo he tenido razon cuando he dicho a la Honorable Cámara que los autores de esta lei no se cuidaron de crear las fuentes de las entradas que se necesitan i que este deber nos incumbe a nosotros i a lo cual estoi listo a cooperar, pues soi partidario convencido que no se omitieran gastos, i repito que cualquier sacrificio que hagamos por la educacion que será, escuseme la Cámara la vulgaridad patria i jeneral. Realmente, es para reirse. de la espresion, un pingüe negocio. No hai veamos la manera de dictar una lei que tenga luntad? base económica; busquemos el modo de pomos una lei de instruccion obligatoria que sa-|pais». tisfaga las necesidades efectivas del pais i no hablar hace ya mucho tiempo.

¿Vale mas un hombre a quien se le han enque aquel que los tiene cerrados? Evidentemente, algo mas vale, pero mui poca cosa. Ese no es el concepto de la educacion primaria. Este concepto ha cambiado con los

Hoi en la educacion primaria se busca, so-El señor Búlnes.— Con el agregado de que bre todo, la ccoperacion humana, la utilidad del hombre en beneficio propio i en bien de los demas.

> La educacion primaria consiste en hacer de cada individuo una abeja útil en la colmena social; pero eso no se consigue con enseñar a leer i escribir, ni con darle rudimentos teorizantes que pueden ejercitar un poco la memoria, pero que no forman su intelijencia ni la voluntad.

> La educacion primaria en los Estados Unidos, como decia el honorable señor Zañartu. despierta la intelijencia, forma la voluntad. crea la aptitud para hacer de todo hombre un ciudadano consiente, capaz de apreciar los problemas en que tiene que intervenir, i un obrero útil, que desarrolla sus facultades creadoras, que están escondidas en el fondo de todas las almas i que no necesitan sino una buena educacion para salir a luz.

Pero no encuentro esto en la lei que disde la instruccion obligatoria. Mi deseo seria cutimos, que no es otra cosa, a mi juicio, que la continuacion de lo mismo que tenemos.

Segun el artículo 16, se les enseñará a los del pueblo, no sólo será un beneficio, sino alumnos jeografía patria i universal, historia

¿Quién que tenga alguna esperienciano saninguna lei que pueda dar resultados positi- be que el estudio de la historia jeneral, aunvos mas altos que la que eleve el nivel intelec- que fragmentaria, para niños de diez años, tual del pueblo. Un pueblo educado es un pue- no pasará de ser un sport de la memoria, que blo que produce; eduquemos a las masas, pero no deja razgo alguno en el alma ni en la vo-

Dice un inciso del artículo 16: «En todas ner al pueblo en aptitud de producir, por las escuelas de educacion se enseñarán los medio de una mayor cultura, pero busquemos rudimentos de un oficio manual, de acuerdo la solucion verdadera de este problema; de-con las necesidades de las diversas zonas del

I yo me pregunto, ¿por qué vamos a ensenos limitemos a hablar del analfabetismo se- nar sólo los rudimentos, si esta enseñanza es gun las estadísticas, del que estamos oyendo la esencial, ya que ella puntualiza las ideas, educa la intelijencia, la voluntad i permite al Porque yo me digo, el analfabetismo, el niño observar i fijar sus ideas por comparasaber leer, escribir i contar, i todavía el no ciones. Yo considero que esta educación es

actividad intelectual.

grafía universal.....

El señor Alessandri (don Arturo). chosa.

El señor Búlnes.—Yo agradezco los conceptos tan inmerecidos de Su Señoría, pero me permito hacer una observacion; a los siete u ocho años Su Señoria no habria podido pensar así, porque, aunque se lo hubieran enseñado, no habria podido comprender el nual. significado de la historia.

Las ideas jenerales son la coronacion i el enlace de las ideas particulares, únicas que puede abarcar el cerebro i el alma de un

El señor Zañartu.—En los paises mas adelantados se enseña la jeografía empezando por la rejion donde vive el niño i se va ensanchando este conocimiento por medio de cuadros que se van hilvanando hasta formar i determinar el conjunto.

El señor Alessandri.—Ese es el método de la enseñanza. Pero eso no quiere decir que jeografía e historia.

de la manera de enseñar.

la instruccion primaria porque siempre he te- de nuestra civilizacion i nuestra riqueza. nido amor por la enseñanza i me he formado

esencial para el desarrollo i el fomento de la yo deseo es que la escuela primaria sea una fuente de riquezas, que sea algo semejante a Los libros de instruccion primaria en Norte- lo que es en Estados Unidos. Allí la escuela América i Alemania tienen todos ellos gra-primaria es el factor mas poderoso del probados que representan un gallo hecho por un greso industrial. Tan es así que leyendo niño de siete años, una máquina de ferroca- una estadística social, llena de interes sorril o una casita, a fin de que los niños vayan bre las escuelas primarias de los Estados destacando sus ideas con claridad, porque Unidos, de que es autor un frances emiesta es la forma única que permite fijar esas nente, he encontrado esta opinion: El autor ideas en la intelijencia que despierta, i porque dice que ha podido comprobar que el obrero tambien contribuye a la formacion del crite-americano ha llegado, gracias a su instruccion rio. Sin embargo, aquí se contemplan rudi- primaria, a producir nueve mil cuatrocientos mentos mui variados de historia jeneral, jeo-cuarenta francos en mercaderías, miéntras que el inglés no produce sino tres mil novecientos cincuenta i el frances dos mil cincuenta; que ¿Cree Su Señoría que puede haber base para el obrero americano percibe como salario el una enseñanza jeneral si no se enseña histo- dieciocho por ciento de lo que él mismo proria? Es natural que esto dependa del progra-duce, el obrero inglés, el veintiseis por ciento ma. Yo estoi de acuerdo con Su Señoría, en i el francés el treinta i dos por ciento, i de que es completamente absurdo llenar la ca aquí fluye la deduccion interesante de que el beza a los niños de fechas i datos empíricos; obrero mas caro del mundo resulta prácticapero la historia jeneral enseña como ha evo- mente el mas barato, porque produce mas i lucionado la civilizacion, lo que viere a ser percibe ménos. Gracias a eso, el pueblo amelo mismo que la historia del progreso huma-ricano no solamente se ha enriquecido, sino no. La historia, una historia como la escrita que ha conseguido dominar los problemas por Su Señoría, que no me canso de leer, sociales, porque un obrero que percibe gran tan llena de filosofía, es siempre prove-utilidad por su trabajo, un obrero rico, no. siente las pasiones del hombre que vive esclavizado por un mísero salario, que apénas le alcanza para su subsistencia.

Esa es la obra de la educacion americana, de la escuela americana, que se funda en la educacion objetiva, i en la educacion ma-

Es por eso que cuando nos encontramos en presencia de un problema que exije grandes gastos, yo digo a la Cámara: demos todos los fondos que se piden, pero exijamos que la educacion sea buena; no sigamos invirtiendo el dinero en la forma defectuosa en que se hace actualmente; cambiemos los rumbos de la educacion primaria, no quiero denigrarla pero puedo decir a toda voz: mejorémosla!

Sé que esto no se puede hacer en un dia, pero empecemos por la escuela normal, modificando los métodos de enseñanza que hoi existen. I cuando exista esta tendencia civilizadora, henchida i preñada de porvenir, enal alumno no se le den nociones jenerales de tónces diré que todo lo que hayamos hecho para llegar a ese fin, para conseguir ese re-El señor Zañartu.—No se trata de eso, sino sultado, habrá sido justificado. Lo que hagamos en tal forma i en tal sentido constituirá. El señor Búlnes.— Yo he estudiado algo un espléndido negocio, una gran obra en pro

Es imposible conseguir todos estos fines en el concepto de que miéntras ménos nociones el tiempo que se dedica en el proyecto a la jenerales se pretenda introducir en la cabeza educación del niño, pues no se trata de cuadel niño, mas útil será la educacion. Lo que tro años como parece que lo han entendido algunos señores Senadores, i como lo habia ba a mis honorables colegas a que hiciéramos entendido yo mismo, antes de estudiar el pro-cualquier sacrificio para que se pudiera apliyecto, sino de cuatro temporadas de cuatro car esta lei, yo lo pedia en el concepto de horas diarias, durante ciento ochenta dias por que se dictara una lei educativa de verdad,

Cuatro temporadas de ciento ochenta dias cion moral e intelectual en que se encuentra. son setecientos veinte dias de estudio o sea dos años cabales. Agregando un año por los to a Su Señoría que ha llegado la hora. domingos, asuetos, recreaciones, etc., i son tres años de asistencia escolar.

El señor Zañartu (don Enrique).—Es apé

El señor Bulnes. En tres años de estudio, zhai manera de realizar el objetivo que persigue un buen plan de instruccion primaria? Es absolutamente imposible. Esto seria resol ver en Chile un problema que no se ha podido resolver en parte alguna, pues en todos los paises, que han solucionado esta cuestion, la educacion no es un remedio, es un réjimen. Jislacion i Justicia, en el que propone el si-I un réjimen requiere tiempo.

De aquí proviene que en las naciones mas adelantadas la educacion dura mucho mas tiempo que el que fija el proyecto en debate. En Italia, Francia e Inglaterra, la asistencia en repetidas ocasiones a los representantes forzosa a la escuela dura siete años; en Ale- de los farmacéuticos titulados i tambien a los mania, diez años; ocho obligatorios, por lei, i representantes de los que se denominan far-

del jefe de cada distrito escolar.

desarrollar la educacion industrial e intelec- de oir particularmente a diversos delegados, tual? Con ocho años de instruccion primaria la Comision llegó al resultado de que, de obligatoria en algunos Estados, en otros con acuerdo con las ideas del proyecto reformatonueve, porque, como lo saben mis honorables rio del artículo 65 del Código Sanitario, aprocolegas, alli existe el réjimen federal i cada bado por la Honorable Cámara de Diputados, Estado tiene sus leyes. I esto, señor Presi- era equitativo i justo dictar alguna disposidente, sin tomar en cuenta los tres años de kin-cion legal que amparara el derecho de los dergarten, con los cuales la obligacion escolar dueños de boticas que, a su condicion de pro-

samurai, cuando rompió sus ligaduras me-farmacéuticos prácticos. dioevales, porque todos los escritores que se han ocupado de este pais han dicho que el profesion de farmacéutico, que por sus esperéjimen antiguo del Japon corresponde al ciales estudios de química está llamada a medioeval de Europa, cuando rompió, repito, prestar gran utilidad en el desarrollo induslas espesas nieblas de la edad medioeval, i trial del pais, solo ha tenido incremento en entró a la vida civilizada, adoptó la educa-los últimos años; que el número actual de cion primaria con cuatro años de estudios: farmacéuticos titulados, aun tomando en cuenpero luego reaccionó, porque vió que era in- ta a los que se recibirán este año, apénas exsuficiente este tiempo, i estendió esta educacion a seis años.

periodo educativo es de ocho años.

una educación primaria en tiempo tan res-botica o droguería, cualquiera que sea su trinjido como la nuestra, corresponda a los naturaleza, esceptuadas solo las que contemfines educativos que debe llenar? Es absolu- pla el artículo 66, ha creido que en esas con-

que levante a nuestro pueblo de la postra-

El señor Tocornal (Presidente).—Advier-

Quedará Su Señoría con la palabra para la sesion prexima.

# nas el tiempo necesario para aprender a leer. Reforma del Código Sanitario

El señor Tocornal (Presidente).—En conformidad a un acuerdo anterior, corresponde ocuparse del proyecto que modifica el artículo 65 del Código Sanitario.

El señor Secretario da lectura a un informe de la Comision de Constitucion, Le-

guiente proyecto de lei:

# Honorable Senado:

Despues de varias reuniones, de haber oido se prorroga por dos la obligacion a voluntad macéuticos prácticos, de haberse impuesto de las distintas solicitudes, memoriales i comu-I en Estados Unidos, cómo se ha podido nicaciones que obran entre los antecedentes i viene a ser, en realidad, de once o doce años pietarios, unen la circunstancia de haber El Japon, cuando salió del réjimen de sus ejercido durante largos años las funciones de

La Comision, tomando en cuenta que la cede de seiscientos, i que el número de boticas i droguerías que dentro de los preceptos Entiendo que en la República Arjentina el del Código deben rejentarse por farmacéuticos titulados, excede de setecientos, i que Entónces yo me digo, ¿será posible que esa rejencia debe hacerse estensiva a toda tamente imposible, i por eso, cuando invita-diciones no era posible arrancar a los actuales

dueños de botica que, sin perjuicio para la de éstos, con relacion al de boticas, es tan salubridad, han ejercido las funciones de far-lescaso que hace imposible el juego de la libre macéuticos prácticos, por quince o mas años, competencia. el derecho de rejentar, con autorizacion del Presidente de la República i previo informe seria pernicioso en las actuales circunstancias de la Direccion de Sanidad, que establezca la dar márjen al encarecimiento de los medicaverdad del título de propietario i de ejercicio mentos i aceptando, no en la forma, pero sí continuado de la farmacia práctica despa- en el sentido mas restrinjido, la idea de amchando recetas i espendiendo medicamentos parar los derechos adquiridos que consigna cuyas propiedades les son familiares, las bo-|el proyecto de la Honorable Cámara de Diputicas de su propiedad, que representan la tados, os propone en reemplazo, el siguiente economía i el capital adquirido, gracias al tra-proyecto de lei, que sólo tendrá efectos limibajo a que han dedicado por largos años las tados i transitorios i deja en su integridad el actividades de su vida.

Se ha tenido tambien en consideracion que con el proyecto que se propone se deja clara i definitivamente establecido que toda nueva en el artículo 65 del Código Sanitario, los botica o droguería que se establezca o las actuales dueños de boticas o droguerías que establecidas cuyos dueños no tengan quince hubieren ejercido prácticamente durante años a lo ménos de práctica, deberán ser re-quince años o mas las funciones de farmajentadas por farmacéuticos titulados; i ademas cénticos, despachando recetas o espendiendo que el proyecto solo beneficia a un reducido medicamentos, podrán rejentar las de su proel contrario, estimula los estudios profesiona-la Direccion de Sanidad.» les de farmacia.

El número de boticas i droguerías, segun los datos que ha tenido la Comision, alcanza a setecientos dos, i de ellas escasamente el nueve por ciento reune la doble condicion de formular indicacion para que se exima de la pertenecer a dueños que cumplan con el requisito, riguroso acaso, de haber ejercido prácticamente por quince años o mas las funciones de farmacéuticos, esto es, de haber rejentado de hecho, despachando recetas, manejando i preparando medicamentos.

La Comision ha tenido tambien en vista, para amparar lo que considera propiedad o derecho adquirido, no sólo la circunstancia cusion jeneral i particular el proyecto. de que durante mucho tiempo el ejercicio de - mejor dicho, rejentadas por farmacéuticos este argumento de que se ha hecho tanto titulados, no sólo las boticas i droguerías que caudal. sirven al público, sino tambien las boticas i Ejército i en la Marina, en las cárceles i en titulados. varias otras reparticiones públicas.

monopolio, que se traduciria en encareci-seiscientos veinticinco. miento de los remedios sujetar a todas las boticas, sin escepcion alguna i sin atender al neral, soi defensor de los estudios. Aquí se dereche de propiedad, a la regla absoluta de trata de profesionales que han necesitado

Basados en estas consideraciones i en que Código Sanitario;

«Artículo único. No obstante lo dispuesto número de actuales dueños, cuyos derechos piedad, en la localidad en que estuvieren acno pueden trasmitir i que no alcanza, por tualmente establecidas, con autorizacion del consiguiente, a perturbar en lo menor, i, por Presidente la República i previo informe de

> Sala de Comisiones, 21 de julio de 1919.— Enrique Mac-Iver.—Antonio Varas.

> Acepto el presente informe, sinperjuicio de obligacion de ser rejentadas por farmacéuticos a las droguerias al por menor, que no despachen recetas ni hacen medicamentos, porque ellas se encuentran en condiciones mui distintas de las boticas.—Alfredo Barros Errázuriz.

El señor Tocornal (Presidente).—En dis-

El señor Búlnes.— Yo deseaba hacer una la farmacia no querría titulo universitario pregunta a la honorable Comision informansino tambien que, dentro de los propósitos te. Quisiera saber con exactitud el mímero del Código Sanitario, de mejorar el despacho de farmacéuticos titulados que hai en el pais, de medicamentos, deberán ser atendidas, o i el número de boticas, para poder apreciar

El señor Secretario.—En el informe se ha dispensarios que existen en diversos estable |dejado establecido que hai setecientas dos bocimientos i de los que deben existir en el ticas i seiscientos veinticinco farmacéuticos

El señor Varas.—Contando a los que de-La Comision piensa que importa un odioso ben recibirse, a fines del presente año, son

El señor Búlnes.—Iba a decir que, en jeser rejentada por titulado, cuando el número hacer toda la educacion universitaria i en seguida estudios especiales durante cuatro años desde ese año, en adelante, no ha podide

para alcanzar su título profesional.

Yo temo mucho que si se establecen res-ella a un farmacéutico titulado. tricciones, -hablo en hipótesis, porque no sé calcular el efecto del proyecto de lei que la tes titulados para las «boticas», algunos al eshonorable Comision presenta a la considera tablecer este negocio, lo denominaron «drocion del Senado, temo mucho que si los guería», cuya rejencia tomaron «practicos». profesionales no son amparados, puedan las personas que han seguido estos estudios en cuyo artículo 65 ha colocado a las droguerías el bien entendido de que ellos les iban a pro- en la misma situacion que colocó a las botiporcionar el medio de ganarse la subsisten- cas la lei del año 1904, esto es, que deben ser cia, dentro de una carrera en cierto modo rejentadas por farmacéuticos titulados. científica, los estudios de química que reposan casi esclusivamente en los de farmacia, macéuticos prácticos se presentaron ante la decayeran en Chile, i que en el cultivo de esa Cámara de Diputados a pedir que se les recociencia de tanta importancia, se frustraran los nociera un derecho que ellos no tienen. Dianhelos i justas espectativas que todos los cen ellos que no puede afectarles la lei, porque hombres ilustrados deben cifrar en su desa-sus establecimientos son «droguerías», que se rrollo.

un criterio en cierto modo profesional, de a vender específicos, que vienen envasados de amparo al estudio, de amparo a la profesion, Europa, i que, en consecuencia, podian seguir del que se ha sacrificado, le negaré mi voto a al frente de sus establecimientos, sin necesitodo lo que signifique una burla para aquellos dad de farmacéuticos titulados jóvenes que han confiado en la rectitud de las leyes, al dedicarse al estudio de una pro-les respetase sus derechos; «i a la sombra de fesion honrada i útil.

los señores asistentes a las galerías que se «boticas», diciendo: «Désenos tambien el deabstengan de hacer manifestaciones.

El señor Alessandri (don Arturo).—Me li-gocios».

mitaré a fundar mi voto.

haré verbalmente al Honorable Senado.

1879 i 1881 se dictaron leyes que dejaban en miento de la lei de 1904, estaban rejentadas libre ejercicio la profesion de farmacéutico i por un farmacéutico titulado, van a despaque solo estaba sometido este ejercicio a la char a estos titulados, van a quedar sin farautorizacion del Presidente i a las formalida-| macéuticos, i estos profesionales van a ser des establecidas en los reglamentos respec-echados a la calle.

en que se estableció que la profesion de far-|nen adquiridos los propietarios de boticas i de macéutico debia tener título universitario i se droguerías, frente a frente de los derechos cerró completamente la puerta a los que la que tienen los farmacéuticos titulados. Hai hubieran ejercido como prácticos. La razon aquí una cuestion de doctrina, la relativa a que se daba en esa lei, era la de que la pro- que debe primar, ante todo i sobre todo, el fesion de farmacéutico requiere estudios es-título profesional, cuando se trata de ejercipeciales porque hai que tener un conocimien-cio de profesiones que requieren estudios esto profundo de la química i otros conocimien- peciales, porque el título profesional dado con tos de diverso órden.

competencia que se debe exijir a los primeros, tar tranquilos en manos de una perso-

existir ninguna farmacia sin tener al frente de

Pero ocurrió que, como esa lei exijió rejen-

Llegó la dictacion del Código Sanitario,

Cuando se dictó el Código Sanitario, los fardiferencian de las «boticas» en que éstas des-De manera que apreciando las cosas con pachan recetas, i, en cambio, ellos, se limitan

I pidieron a la Cámara de Diputados que esta peticion de los dueños de «droguerías», El señor Tocornal (Presidente).-Ruego a se presentaron tambien los propietarios de recho de rejentar personalmente nuestros ne-

¿Qué es lo que pidieron los dueños de «bo-He disentido de la opinion de la mayoría ticas» a la Cámara de Diputados? Una concede la Comision, i como el acuerdo se ha pro-ssion, una reaccion contra lo establecido en la ducido solamente hoi, pocos momentos ántes lei de 1904; han pedido que se les coloque de entrar a la sesion i no he temdo oportu-len una situación privilejada con respecto a nidad de formular mi opinion por escrito, lo la que tenian en 1904. De manera que, en virtud del proyecto de la otra Cámara, tres-Sabe la Honorable Cámara que en los años cientas treinta i una boticas que, en cumpli-

Ahora bien, la Comision del Senado se en-Andando el tiempo, llegamos al año 1904, contró en esta situacion: los derechos que tiearreglo a la lei, es la garantía que el Estado Pues bien, por esa misma razon, por la ofrece a los ciudadanos, de que pueden esles ha cerrado la puerta la lei del año 1904, i na que tiene competencia bastante para desempeñar aquel puesto. De manera que la des en que estuvieren actualmente establecitendencia de todas las lejislaciones del mundas, con autorizacion del Presidente de la do va encaminada a amparar el título profe. República i previo informe de la Direccion sional; pero, por otra parte, existen los dere- de Sanidad.» chos adquiridos por los prácticos, por aquellos que han puesto sus capitales, que han «o espendiendo medicamentos» lo siguiente: manifestado tener tambien algunos conoci- sin intervencion del rejente titulado». mientos, que han desempeñado honradamente su cometido durante largos años.

templar estos dos órdenes de intereses, i yo, su mision, se exijiria ademas de que los práccon un amplio espíritu de transaccion, llegaria ticos tengan quince años de rejencia en la hasta el punto de respetar los derechos ad-botica, que hayan despachado por sí mismos quiridos, o sea, dejar sin farmacéutico titulado las recetas, i que hayan tenido farmacéutico aquellas boticas o droguerías que hoi no tie-titulado.

nen rejente titulado.

todavia incluida una serie de boticas que tie-arrojar a la calle a los farmacéuticos despues nen actualmente rejentes profesionales reci- de haber trabajado durante diez años, no es bidos en la Universidad del Estado, i a esas posible. Por eso, haciendo uno cesion en mis se las coloca en situacion de poder espulsar principios de doctrina, yo estaria dispuesto a al rejente titulado.

progresista que venga a establecer i consagrar se agregara la palabra indicada i que paso a este último principio en materia de enseñanza la Mesa como una indicacion para que, en i de seriedad? Por esta razon yo sostengo que todo caso, se vote. debe primar, sobre todo, el título de profe-

sional.

Si yo me encontrara en otro pais, resolveria esta cuestion en una forma mui sencilla, diciendo lo siguiente: razones de órden supe-|cuantas palabras la labor de la Comision, voi rior, de órden jeneral i de interes social, acon la contestar brevemente las observaciones del sejan que haya al frente de cada botica un honorable Senador por Tarapacá. farmacéutico titulado. Como esta medida perjudica a algunos prácticos en sus intereses yecto, no deja nada de él, significa quitarlo particulares, los indemnizo; pero defiendo a de la Mesa del Honorable Senado. Voi a dar la sociedad poniendo al frente de cada botica las razones. un rejente titulado, porque así lo exije la cieucia moderna, las conveniencias i la naturaleza tica debe tener rejente, de modo que hoi dia misma del servicio. Pero como no me encuen-todas las boticas cumplen este requisito. Entro en un pais en que han hecho bastante ca-tónces, si se viniera a decir, para salvar el mino estas ideas, me atrevo, por via de tran-derecho de los prácticos, que la reforma solo saccion, a decir: dejemos a cada uno en su se refiere a los que no han tenido rejente, se puesto: si los farmacéuticos prácticos no tie-|mataria el proyecto, éste caeria por su base, nen rejente que continúen así; pero si los porque él habla de todas las hoticas que no prácticos tienen rejentes, que no los echen a están rejentadas por farmacéuticos titulados.

Por eso yo propondria que al proyecto de tuacion en que se encontró la Comision. la Comision se le agregara la frase que el Honorable Senado me va a oir. Dice el artícu aprobada esta indicacion no tendria aprica-

del Código Sanitario, los actuales dueños de ticos titulados. Sin embargo hai, me parece, boticas o droguerías que hubieren ejercido una escepcion establecida por la lei del año prácticamente durante quince años o mas las 1904, en favor de aquellas personas que, sefunciones de farmacéuticos, despachando regan la lei del año 81, adquirieron ese derecetas o espendiendo medicamentos, podrán cho de rejentar boticas, sin necesidad de ser rejentar las de su propiedad en las localida-|farmacéuticos titulados. La indicacion del

E intercalaria continuacion de la frase

De manera que en este artículo, que la Comision propone para que puedan los farma-Entónces, la Comision ha tratado de con-céuticos prácticos continuar desempeñando

Porque, lo mas que se puede pedir, es que Pero en el proyecto de la Comision queda se dejen las cosas en statu quo. Pero venir a aceptar el proyecto de la Comision, siempre Yo digo des posible que se haga una lei que a los requisitos exijidos por la Comision

El señor Tocornal (Presidente).—En discusion la modificacion conjuntamente con el

El señor Varas.—Ante de referir en unas

La indicacion de Su Señoría mata el pro-

La lei del año 1904 establece que toda bo-

Voi a esponer brevemente cuál fué la si-

El señor Quezada.—Dice Su Señoría que cion alguna el proyecto porque actualmente «No obstante lo dispuesto en el artículo 65 todas las boticas tienen que tener farmacéu-

中地區 honorable Senador por Tarapacá favoreceria sin duda a esas personas.

El señor Mac Iver.—Nó, nó...

El señor Alessandri (don Arturo). -Sí, las favorece...

hai quienes se encuentran en ese caso. Son título de farmacéuticos, se fijó en quince años cuarenta o mas.

El señor Alessandri (don Arturo). — Mi indicacion tiende a mantener el statu de sus establecimientos. quo de la lei de 1904.

que tienen rejentes titulados?

El señor **Alessandri** (don Arturo).— Trescientas treinta i una, señor Senador.

El señor Varas.—Voi a contestar a los honorables Senadores, si tienen la paciencia de escucharme.

La Comision se encontró con este primer problema de la modificacion del Código Sanitario, i le pareció que no era serio modificar leves que están surtiendo sus efectos, de manera que acordó mantener en toda su integridad el Código Sanitario, es decir, respetar los derechos establecidos en él, tanto para las boticas como para los farmacéuticos titulados.

Luego, se encontró con el problema de los intereses heridos: si se aceptaba el proyecto de la Cámara de Diputados, se heria los intereses de los farmacéuticos titulados, i si se aceptaban las peticiones de éstos, se venia a herir los derechos adquiridos por un número de personas que, por lei natural, acaso no continuarian prestando sus servicios por mu chos años.

Uno de los miembros de la Comision, el señor Barros Errázuriz, ha pedido que se escluya a las droguerías, i como no se ha dado en la Comision razon alguna para esto, voi a dar la que tuvo en vista para incluirlas. No sé si el Código Sanitario o la lei de aduanas ha exijido que todos los específicos importados tengan su fórmula a la vista, en la etiqueta o envase; i a mí me parece que, dentro de este propósito, era natural exijir que las droguérías tuvieran tambien un farmacéutico para que pudiera controlar esa fórmula, porque bien podria un comerciante estranjero incluyendo a los que se van a titular en divender un específico cuya fórmula no correspondiera a la verdad.

Esta fué la razon que tuvo el que habla seiscientos veinticinco titulados. para mantener el rejente en las droguerías.

la Cámara de Diputados favorecia a los que la lei, que se ha incurrido en un abuso. Segun tenian ciuco, diez i quince años.

rido por estos prácticos, era al fin un derecho, lados arriendan su plancha i ésta se coloca al pues no solo la teoría da un título, sino tam-llado afuera de una botica que pertenece a fu-

bien la competencia i que no era equitativo denegar ese derecho.

Con estos antecedentes, se convino en tomar la resolucion que fuera mas favorable a los titulados; i considerando que los estudian-El señor Quezada. — Porque actualmente tes emplean cerca de diez años en obtener su de trabajos constante el tiempo que se debia exijir a los prácticos para continuar al frente

Quince años de haber estado despachando El señor Búlnes.—¿Cuántas son las boticas medicamentos, es un título que no se puede dejar de reconocer. Un hombre que ha ejercido la profesion durante ese tiempo, o mas; que se ha levantado por su esfuerzo i que ha logrado instalar un establecimiento de farmacia i lo ha rejentado con honradez, apor qué ha de tener un farmacéutico titulado que vaya a mandar mas que él dentro de su botica? Este argumento hecho por los prácticos a la Comision, no pudo ser desconocido, i se reconoció, que era equitativo considerarlo.

> En un memorial que los farmacéuticos presentaron a la Comision, se informa de que en el pais hai, entre boticas i droguerías, setecientos dos establecimientos i que farmacéuticos titulados, contando los que se recibirán en diciembre próximo, sólo seiscientos veinticinco.

Esto demuestra que no hai todavía suficientes farmacéuticos titulados para rejentar todas las boticas existentes.

Se nos hizo también la observacion de que en provincias hai boticas que no necesitan tener farmacéutico titulado, porque la lei les reconoce el derecho de poder ser rejentadas por prácticos; pero la Comision contestó a éstos que tales boticas estaban a disposicion de los titulados, porque el Código Sanitario dice que toda botica que esté rejentada por un individuo que no sea titulado, cerrará sus puertas despues de un año que se establezca otra con rejente titulado.

La Comision se encontró con esta situacion: hai setecientas dos boticas i los farmacéuticos titulados alcanzan a seiscientos veinticinco, ciembre del presente año. No era posible, por lo tanto, entregar setecientas dos boticas a

Ahora, con respecto a estas boticas que En cuanto a los prácticos, el proyecto de tienen farmacéutico, ocurre que se ha burlado la lei de 1904 toda botica debe tener un re-La Comision creyó que el derecho adqui-|jente titulado; pero sucede que muchos titulano de tal, que no es titulado i que despacha pleados en oficinas de ensayes, en dispensaél mismo.

La Comision comprobó que por el arriendo de esta plancha se pagaba una suma conven-los intereses del elemento jóven que está surcional; pero como se está preparando el re-fiendo i al que presenta un porvenir en las glamento de boticas, en conformidad al Có-industrias; por otro lado se heria a sesenta i digo Sanitario, i aquí se iba a establecer que cuatro prácticos, propietarios de boticas, quê los rejentes titulados debian por lo ménos es jiban a quedar entregados a un titular como tar en la botica seis u ocho horas, los prácti-rejente. cos nos decian: «Vean ustedes la situacion que se va a producir. Si por el arriendo de la en esto con la mayor equidad i ha querido, plancha pagamos hoi cien pesos, mañana, por efectivamente, defender a los profesionales el trabajo de seis u ocho horas que hará el ti estimulando la profesion. tulado, tendremos que pagar seiscientos pesos. El resultado hará el encarecimiento de las a quedar amparados por la lei son tan pocos, medicinas». I ¿era posible que la Comision que no puede compararse con los titulados fomentara este encarecimiento en la situación que van comenzando su carrera hácia el porpresente?

La Comision comprebó que, ademas de esos seiscientos veinticinco farma éuticos titulados ha llegado la hora, se levanta la sesion. en la Universidad, hai muchos que están em-l

rios, hospitales i otras reparticiones.

La lei dictada pues, en un sentido, heria

Me parece que la Comision ha procedido

Vuelvo a repetir que los prácticos que van venir.

El señor Tocornal (Presidente). — Como

Se levantô la sesion.